Honorable Concejo Deliberante de Morón
Audiencia Pública del 20 de Noviembre de 2018 (16 Hs.)

Sumario

1.- Resolución Nº 334/2018. Expte. Nº 76360/15 HCD - 4079-19158/15 DE. Ref: “APROBACION DE PLANOS”. 2
2.- Resolución Nº 335/2018. Expte. Nº 79727/18 HCD - 4079-11921/18 DE. Ref: “APROBACION DE PLANOS”. 3
3.- Resolución Nº 333/2018. Expte. Nº 80026/18 HCD - Ref: “DESIGNAR CON EL NOMBRE “ GENERAL JUAN JOSE DEL VALLE” LA PLAZOLETA EN LA INTERSECCION DE GRAL. J. J. VALLE E INT. GARCIA SILVA”. 8
4.- Resolución Nº 349/2018. Expte. Nº 78424/17 HCD - 4079-11716/17 DE. Ref: “HABILITACION DE ASCENSOR”. 10
5.- Resolución Nº 306/2018. Expte. Nº 79531/17 HCD - 4079-10647/18 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”. 11
6.- Resolución Nº 310/2018. Expte. Nº 79091/17 HCD - 4079-16666/17 DE. Ref: “TRANSFERENCIA HABILITACION COMERCIAL”. 18
7.- Resolución Nº 311/2018. Expte. Nº 79947/18 HCD - Ref: “COLOCACION DE PLACAS CON UN TEXTO BIBLICO EN CADA PLAZA DE MORON”. 18
Alteración del Orden del Día..... 20
17.- Resolución Nº 351/2018. Expte. Nº 79948/18 HCD - Ref: “COLOCACION DEL MONUMENTO A LA BIBLIA EN LA PLAZA LA ROCHE MORON”. 20
8.- Resolución Nº 312/2018. Expte. Nº 77812/16 HCD - 4079-17282/16 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”. 20
9.- Resolución Nº 315/2018. Expte. Nº 78882/17 HCD - 4079-15370/17 DE. Ref: “AMPLIACION DE HABILITACION”. 25
10.- Resolución Nº 316/2018. Expte. Nº 79763/18 HCD - 4079-12599/18 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”. 26
11.- Resolución Nº 339/2018. Expte. Nº 79412/17 HCD - 4079-19295/17 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”. 28
12.- Resolución Nº 340/2018. Expte. Nº 79385/17 HCD - 4079-18873/17 DE. Ref: “HABILITACION DE ASCENSOR”. 28
13.- Resolución Nº 341/2018. Expte. Nº 75521/15 HCD - 4079-12778/15 DE. Ref: “HABILITACION”. 28
14.- Resolución Nº 343/2018. Expte. Nº 77334/16 HCD - 4079-14468/16 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”. 29
15.- Resolución Nº 347/2018. Expte. Nº 77436/16 HCD - 4079-19520/16 DE. Ref: “DESIGNAR CALLE DEL PARTIDO DE MORON CON EL NOMBRE DE “VICTIMAS DEL SARMIENTO”. 31
16.- Resolución Nº 330/2018. Expte. Nº 80334/18 HCD - y Adj. C.I 10619/18-0, C.I. 10620/18-0 DE. Ref: “DENOMINAR COMO BARRIO “VIEJO URBANO” A ESPACIO FISICO DE MORON”. 32
18.- Resolución Nº 352/2018. Expte. Nº 70247/11 HCD - 4079-19030/15 DE. y Adj. 67981/09 HCD - -4079-20698/09 DE., 69408/10 HCD - 4079-18913/10-0 DE. Ref: “DESIGNAR A PLAZA DE HAEDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LOS INMIGRANTES ITALIANOS “FRANCISCO RUSSO”. 37
19.- Resolución Nº 353/2018. Expte. Nº 78816/17 HCD - 4079-14630/17 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”. 40

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 11 del martes 20 de noviembre de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Romina Soledad Fusco, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sr. Presidente (Analía Zappulla).- Con la presencia de 20 concejales, damos comienzo a la audiencia pública prevista para el día de la fecha.

La audiencia pública es un mecanismo para que los vecinos, concejales e interesados en general puedan conocer la problemática de los temas a tratar. El objetivo es fomentar la transparencia y la participación de los vecinos de Morón. De ningún modo implica un juicio o investigación sobre el vecino que hizo el pedido, sino que es una manera de conocer la problemática planteada para que los concejales tengamos elementos para resolver.

Empezamos con el tratamiento de los expedientes.

- Ingresa el concejal Moretto.

1.- Resolución Nº 334/2018. Expte. Nº 76360/15 HCD - 4079-19158/15 DE. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, Lorena Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- En el presente expediente la señora María Cristina Paone y el señor Renato Paone, solicitan el cambio de sello del plano "sujeto a demolición" N° 41.175.551/2014 correspondiente al inmueble con domicilio Cacique Coliqueo 649 de la localidad de Morón. Corresponde a la nomenclatura catastral 3ª D 279 del 10 y zonificación R.

De la lectura del mismo surge que la construcción con destino "vivienda multifamiliar y taller" infringe los siguientes artículos del Código de Ordenamiento Urbano y de las normas reglamentarias de la construcción vigentes por ordenanza 10.436/2008: 3.2 -uso de suelo-; 3.3.2.0 -pulmón de manzana-; 3.4 -retiros-; 3.5.1.1 -factor de ocupación de suelo-; 3.5.2.1 -factor de ocupación total-; 3.5.4.0 -normas de habitabilidad-; 3.7 -superficie destinada a guarda y estacionamiento de vehículos-; 4.5 -espacios de iluminación y ventilación-; 4.6.2.2 -altura de locales en general-; 4.6.3.1 -áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase-; 4.6.3.2 -áreas y lados mínimos de las cocinas, espacios para cocinar, baños, retretes y vestuarios-; 4.6.4.1 -iluminación y ventilación de locales de primera clase-; 4.6.4.3 -iluminación y ventilada de locales de tercera clase-; 4.7 -medios de salida-; 4.10.1.1 -aberturas próximas al eje divisorio-; 5.11.1.1 -tanque de bombeo y reserva de agua-; 5.11.1.6 -pozos negros-; 7.3.2.1 -características constructiva de una cochera de vivienda privada-; 8.1 -estructuras resistentes-; y los artículos 37 y 46 del decreto ley territorial de uso de suelo, 8.912/77.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Renato Paone.

Muchísimas gracias por acercarse.

Sr. Paone.- Yo hace muchos años que vivo en la zona de El Palomar, en la calle Cacique Coliqueo 651. Hace muchos años vivíamos con mis padres. Mis padres se fueron a Europa y mi hermano, que se casó antes que yo, se quedó adelante y, luego, cuando me casé yo, me fui a la parte de atrás que era un terreno baldío en el que edifiqué de a poquito. A medida que mis hijos se hicieron grandes lo fui haciendo. Ahora estamos acá para aprobarlo.

Sra. Presidente.- Perfecto. Muchísimas gracias.

Sr. Paone.- Él me acompaña, es un amigo mío. La que figura es mi sobrina que no está en este momento, que es la que se quedó adelante, porque mi hermano y su madre fallecieron y quedó sola, pero ella se casó y vive adelante, y yo vivo atrás.

Sra. Presidente.- Perfecto. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Quiero darle la bienvenida a Renato y decirle que se quede tranquilo que, como decía la presidente hace un ratito, esta es una instancia para aclarar las situaciones y poder darle una mano en lo posible.

- Ingresa la concejal Godoy.

Sra. Ortiz.- Al Departamento Ejecutivo, para poder aclarar y que quede en la versión taquigráfica, le voy a hacer algunas preguntas sobre algunos puntos para que lo puedan aclarar también para Renato. Le voy a marcar dos y después, en todo caso, les pregunto por dos más. Quisiera que me expliquen las infracciones al 4.7 y al 4.10.1.1.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Gabriela Demarchi.
Sra. Demarchi.- El artículo 4.7 hace referencia a un paso que hay delante de un baño que cuenta con 60 centímetros y debería ser de 70 centímetros. Es un paso interno. Respecto al 4.10.1.1 la construcción del frente cuenta con una terraza accesible que no tiene los parapetos correspondientes para impedir vistas a los vecinos.
Sra. Ortiz.- Con respecto a este último quiero preguntarle si hay posibilidades de corregirlo, según el criterio del Ejecutivo.
Sra. Demarchi.- Sí, podrían realizarse los parapetos correspondientes que deberían tener una altura de 1,60 metros.
Sra. Ortiz.- Me gustaría que me expliquen el 5.8, que dice en el expediente que no figura en el plano, pero falta la cerca divisoria. Quisiera que me expliquen si esto estaba. Les voy a marcar dos más: el 5.11.1.1 y el 7.3.2.1.
Sra. Demarchi.- El 5.11.1.1 hace referencia a los tanques de reserva. Se puede observar sobre el plano que fueron acotados, y si esas cotas son correctas estarían bien, estarían ubicados a distancia reglamentaria. Lo reglamentario son 60 centímetros del eje medianero y habría que verificarlos posteriormente mediante una inspección.

Respecto a los muros hay un cerco en la mitad de un patio, antes de la vivienda del fondo, que no tiene las características indicadas en el plano de espesor y altura.

Y el 7.3.2.1 tiene que ver con las características de las cocheras que deberían contar con 5 metros de profundidad, y una tiene 4,05 y otra tiene 4,20.
Sra. Ortiz.- Quisiera que nos expliquen lo que siempre les decimos y les aclaramos a los vecinos sobre 8.1, que el Cuerpo tiene cuidado con esto porque la estructura resistente es importante que esté el informe del profesional competente. ¿Esto es lo que ustedes no tienen en el expediente?
Sra. Demarchi.- Sí, no consta en el expediente el detalle por medio del profesional responsable de la estabilidad estructural.
Sra. Ortiz.- Quiero agradecerle a Renato y al Departamento Ejecutivo. Me parece a mí que son cosas que se pueden subsanar, así que Renato quédese tranquilo que va a estar todo el equipo a disposición, seguramente.
Sra. Presidente.- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, le damos las gracias a los vecinos.
Sr. Paone.- Muy amable. Muchísimas gracias. Estoy muy agradecido.

2.- Resolución Nº 335/2018. Expte. Nº 79727/18 HCD - 4079-11921/18 DE. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Sra. Presidente.- Por el Departamento Ejecutivo, tiene la palabra la señora Lorena Rodríguez.
Sra. Rodríguez.- En el presente expediente los señores Omar Osvaldo Blebel y Juan Carlos Scarnati, propietarios del inmueble con domicilio en Rawson 413/417, de la localidad de Haedo, con nomenclatura catastral III, 13, 3 C, y zonificación I, solicitan el cambio de sello del plano sujeto a demolición número 41178849 de 2017. De la lectura del mismo surge que la construcción con destino industria infringe los siguientes artículos del Código de Ordenamiento Urbano y de las normas reglamentarias de construcción vigentes por ordenanza 10.436 de 2008: 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo; 3.5.2.1, factor de ocupación total; 4.5, espacio de iluminación y ventilación; 4.6.2.3, altura de locales con entresuelo o piso intermedio; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; 4.6.3.4, escaleras secundarias; 4.6.3.9, caja de ascensores; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.4.4, iluminación y ventilación de locales de cuarta clase; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.4.4, iluminación y ventilación de locales de cuarta clase; 4.6.5.1, ventilación de cocina por conducto; 4.6.5.2, ventilación de baños y retretes por conducto; 4.7, de los medios de salida; 4.10.1.1, aberturas próximas al eje divisorio; 4.10.2.2, instalaciones que transmitan calor o frío; 4.12, de la protección contra incendio, 5.10.1.1, cercado de techos transitables; 5.12.1.2, desagües; 5.11.1.2, desagües; 7.3.2.6 prescripciones complementarias contra incendio en cochera; 8.1, de las estructuras resistentes y 8.5, de las estructuras mecánicas. También infringe el artículo 46 del decreto ley de ordenamiento territorial y uso del suelo 8912 del 67.
Sra. Presidente.- Perfecto.

Le damos la palabra entonces al señor Omar Bleber. Bienvenido, Omar.

Sr. Bleber.- Gracias.

Se trata de una fábrica que nosotros compramos hace seis años, con la idea de expandirnos y producir. Es una fábrica de ropa interior de mujer y tratamos de hacer las cosas de lo mejor posible. Yo creo que es una fábrica modelo, a pesar del sinnúmero de contravenciones que supuestamente figuran ahí.

De cualquier manera, esto tiene un origen: originariamente eran dos predios. Uno de los grandes conflictos que hay y que se mencionó ahí tiene que ver con el ascensor porque está pegado de la medianera del supuestamente segundo predio, cuando era una sola empresa la que manejaba los dos predios. Después se separaron por razones económicas y el ascensor quedó pegado a la medianera. Realmente, es un montacarga de una sola parada que no hace absolutamente ningún ruido; es hidráulico. Les puedo garantizar que se escuchan más los ruidos del vecino que los ruidos del ascensor cuando está funcionando.

Ese es uno de los ítems. Otros ítems tienen que ver con cuestiones que venían con ese mismo modus operandi, dado que al haber dos terrenos se habían construido determinadas cosas y nosotros terminamos de construir algunas y otros las hemos agregado.

Lo único que queremos es hacer las cosas bien. Presentamos toda la documentación como corresponde, con el afán de poder ir solucionando los problemas que se susciten ante la Municipalidad. Por ello, hemos presentado como corresponde todo oficialmente.

Sra. Presidente.- ¿Va a hacer uso de la palabra, señor Juan Pablo Scarnati.

Señor Luis Pencieri.

Sr. Pencieri.- Buenas tardes a todos.

Les agradezco la posibilidad de poder tener opinión técnica sobre el tema. Hay una cantidad importante de los artículos que se infringen que ya vienen aprobados desde el año 69, con el plano anterior. Y, puntualmente, hoy hay otra realidad, que es las superficies que se incorporaron y que no estaban reflejadas en el plano anterior del año 1969.

Al realizar la compra tuvieron que blanquear la habilitación y a partir de ese momento surgió la necesidad de actualizar planos con la realidad técnica de este momento y estamos acá para tratar de lograr ese cambio de sello y ver cuáles de las cosas realmente podemos estar obviados de cumplir a través de este sistema y, por supuesto, que las que estén a nuestro alcance tratar de realizarlas de la mejor manera posible.

Quiero escuchar si los señores concejales tienen alguna pregunta técnica al respecto y trataré de opinar en su momento.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra)

Emiliano Catena: tiene la palabra.

Sr. Catena.- Quiero darles la bienvenida a los vecinos y a la vez agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que hoy nos acompañan para evacuar las dudas que tengamos los concejales. De igual modo, les doy la bienvenida a todos los vecinos que hoy se acercaron a plantear las dudas de su expediente.

En primer término, quiero referirme a las cuestiones que hacen a la seguridad y a los artículos que infringen, sobre todo porque en el inmueble va a haber en forma permanente trabajadores, sobre quienes debemos velar por su seguridad desde este Concejo Deliberante.

Así que a mí me gustaría preguntarles a los funcionarios del Ejecutivo respecto de las infracciones vinculadas con los artículos 4.7, de los medios de salida, y 4.12, de la protección contra incendio. ¿Nos pueden justificar a qué se refieren? Y específicamente, respecto del artículo 4.12, si está vinculado con el plano de incendios o a qué se refiere.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Gabriela Demarchi.

Sra. Demarchi.- Respecto del artículo 4.7, por un lado tenemos superposición de circulación vehicular con circulación peatonal. Esto es que debería estar delimitado el paso peatonal por medio de una baranda o un desnivel.

Después, respecto de las escaleras, que hay varias y constituyen medios de salida, no están representados los detalles de los escalones, con lo cual no podemos conocer y evaluar si están cumpliendo con el artículo 4.6.3.4, respecto a escaleras, y al 4.7.

Y respecto al 4.12, sí será necesario después, en otra etapa, que presenten el plano de ubicación de elementos contra incendio. A este tema también hace referencia el artículo 7.3.2.6, medidas para extinción de incendios en lugares de guarda de vehículos.

Eso, por un lado. Pero, por otro lado, las escaleras que yo mencionaba antes y que constituyen medios de salida deberían estar instaladas con muros de 0,15 y, en realidad, cuentan con muros de 10 centímetros. Eso en cuanto a lo constructivo. Deben ser muros de 0,15 o, si no, de hormigón.

Sra. Presidente.- Concejal Catena.

Sr. Catena.- Respecto de los artículos en infracción 4.6.3.9, cajas de ascensores, dimensiones, si bien el profesional ya algo nos manifestó al respecto, quisiera saber si esto es pasible de ser subsanado o no.

Sra. Presidente.- Gabriela Demarchi.

Sra. Demarchi.- Lo que nosotros vamos a pedir en una próxima instancia es el plano de ascensor que lo verifica otra área del municipio. Nosotros lo que pedimos es que el expediente cuente con un detalle de los ascensores, en una lámina aparte que es verificada por el área de Industria y el plano nos llega a nosotros de esa manera, ya verificado.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Por último, quiero aclararles al vecino y al profesional que, con respecto a la infracción al artículo 8.1 de las estructuras resistentes, este Concejo no puede eximirlos de la presentación del mismo. Por lo tanto, tengan en cuenta que lo van a tener que incorporar al expediente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Omar Blebel.

Sr. Blebel.- Lo único que quería aclarar con respecto al primer punto, de seguridad contra incendio, es que la fábrica tiene un sistema de alarmas de incendio, tiene matafuegos en exceso de lo que piden por reglamento y hemos cumplido con la norma. Por ejemplo, la pared tiene doble capa de durlock, con lo cual, se garantiza una hora de incendio, de fuego, sobre la pared para salida y escape, y tiene doble salida -por arriba y por abajo- de incendio. Creemos que hemos cumplido en exceso esas condiciones. Sí es verdad que no tiene 15 centímetros, pero después hemos cumplido con condiciones que hacen al escape, a la salida, a la luminosidad de los elementos de salida, no son simples cartelitos. Hemos hecho -creo- una obra de ingeniería y es como que no alcanzó. Lo que creo es que hemos puesto toda la buena predisposición y voluntad para poder hacerlo de la mejor manera posible y más profesional.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Demarchi.

Sra. Demarchi.- Todo eso tiene que verse reflejado en un plano y deberá ser adjuntado al expediente para demostrar que se cumplieron esos artículos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Luis Pencieri.

Sr. Pencieri.- Corresponde al estudio de carga de fuego y cumple con todas las necesidades que nos plantearon. Ellos simplemente se encargan de que lo tengamos presentes. Ese estudio está encarado con el asesoramiento profesional en la materia y lo están llevando adelante. Por eso tiene usted la tranquilidad de estar bien. El absoluto en mi mundo no existe y si falta algo, se tendrá que resolver. Con respecto a carga de fuego se adjunta.

El cálculo estructural, el 8.1, se tiene que presentar y lo sabemos desde el primer momento. Con respecto -me voy un poco del tema- a los ascensores, si bien hay que presentar la documentación, que será manejada por la parte de Industria en ese momento de acuerdo a la reglamentación de aprobación de ascensores o montacargas, nos piden una separación de eje medianero. Si bien ellos pueden ver la documentación, ese es un tema existente. Esa separación no está. Por más que se presente la documentación, ¿se debiera generar otra eximición por el Concejo Deliberante para que se nos apruebe el ascensor para después seguir con esto?

Sra. Demarchi.- Por nuestra parte no podemos evaluarlo. Lo que nosotros pedimos es que presenten la documentación. Eso tendrá que ser evaluado por el departamento que corresponde que, como usted bien dijo, es Industria.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Buenas tardes, vecinos. Le agradezco al Departamento Ejecutivo por venir a participar de esta audiencia pública.

Quería hacerle una pregunta al Departamento Ejecutivo. Por lo que vemos nosotros acá, tenemos una superficie aprobada y una superficie construida sin permiso. La habilitación comercial de este emprendimiento, ¿qué características tiene? ¿Es

sobre la superficie de planos aprobados? Y en caso de que sea así, ¿cuál es la superficie o cuál es el porcentaje que tiene la superficie sin aprobar con respecto a la aprobada?
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- Buenas tardes.

Este expediente no pasó por el área de Habilitaciones, así que desconocemos totalmente el tema. Si hubo una ampliación tienen que hacer una nueva habilitación por el total de la superficie. Por supuesto que tienen que estar el plano aprobado o registrado por el Departamento de Obras Particulares. En cuanto a la zona, Rawson del lado de Haedo es industrial, así que en cuanto a la actividad no habría que eximirle el rubro.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Pencieri.
Sr. Pencieri.- Con respecto a la habilitación, está en trámite y se están pidiendo sucesivos plazos para la continuidad a la espera de la aprobación de este plano, porque se declararon todas las superficies. Entonces, al hacer la inspección han encontrado esa diferencia, nos pidieron el plano y es la etapa en la que estamos.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Es para los peticionantes la pregunta: ¿cuánto hace que funciona la empresa? ¿Cuánto tiempo hace que desarrollan la actividad y que presentaron la propuesta de habilitación?
Sr. Blebel.- Esta marca tiene 63 años en el mercado. Nosotros hace 15 o 18 años, aproximadamente, estábamos en San Justo y nos transferimos a Morón. Hace 6 años que estamos en la localidad de Morón.
Sr. Laviuzza.- ¿Y cuánto hacen que iniciaron el trámite de habilitación?
Sr. Blebel.- Automáticamente hicimos los trámites. Fuimos haciendo los trámites a medida que fuimos instalándonos.
Sr. Laviuzza.- O sea que hace 6 años que usted inició el trámite de habilitación.
Sr. Blebel.- Sí.

Una sola cosa quiero agregar. Me gustaría que vieran la fábrica, porque realmente hemos invertido como empresa mucho, nos hemos esmerado en hacer una fábrica modelo y hemos puesto todo lo técnicamente aceptable. Evidentemente, la dinámica de la empresa exigió transgredir ciertas normas de espacios, dimensiones y demás porque como toda empresa tiene su modalidad operativa. Pero en ningún caso nosotros tuvimos intención de transgredir absolutamente nada. Lo hemos hecho de la mejor manera, profesionalmente y sin violar normas que después, en la secuencia de las cosas, se dieron de esta manera. Pero me gustaría que conozcan la fábrica primero.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias a los vecinos por acercarse al Concejo y a los integrantes del Departamento Ejecutivo también que vienen a aclarar las dudas que podamos tener.

Algo importante que se mencionó y que me parece importante que no pase por alto, tiene que ver con el ascensor. Estamos hablando de que en Obras Particulares necesitan aprobar o cambiar el sello y el tema del ascensor no es menor, porque no va a poder volver a audiencia pública para la habilitación del ascensor. Entonces, no sé si corresponde incorporar el punto del ascensor en este expediente para que una vez que pase por Obras Particulares y se resuelva en Obras Particulares, que sea tenido en cuenta, en el momento que pase al área de Habilitaciones, que se trató en esta audiencia.
Sra. Presidente.- Señor Jorge Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- Si no entendí mal, eran dos parcelas y ahora es una sola.
Sr. Pencieri.- Sí. Originariamente, era una fábrica que tenía dos parcelas. Después se separaron y esa empresa se deshizo y vendieron la propiedad; ellos tuvieron la capacidad económica de comprar un solo terreno. Este montacarga de planta baja y planta alta, en definitiva, tiene una sola parada, quedó de este lado y se utiliza en el movimiento de la materia prima.
Sra. Presidente.- Jorge Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- Como decía el Departamento de Obras Particulares, la ordenanza no permite que haya una instalación de ascensores sobre la medianera. Así que o se acepta esa restricción o tienen que correrlo del lugar. Hay que ver si se puede.
Sra. Presidente.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Señora Lorena Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- Solo quiero aclarar que aparte del ascensor también hay un montacarga, sobre el cual no tenemos información en el expediente si cuenta o no con plano registrado.
Sra. Presidente.- Por favor, Omar, no hable sin micrófono.
Sr. Blebel.- Le digo que no. En ese caso es un proyecto. Lamentablemente, la situación económica no nos permitió terminarlo en tiempo y forma.
Sra. Presidente.- Señor Luis Pencieri.
Sr. Pencieri.- Cuando estábamos refiriéndonos al ascensor, existiendo los dos temas, la consulta del concejal y la respuesta del señor Cavallaro, corresponde al tema del montacarga pegado al eje medianero. El otro estaría fuera de análisis porque cumpliría, en cuanto al retiro por lo menos. Si hay que ponerlo en regla se puede poner. Pero el montacarga no lo hicieron ellos, al margen de que esté declarado o no. No es una modificación de obra que generaron ellos en esta etapa de ampliación.
Sra. Presidente.- Señor Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- Deberían traer un plano del montacarga, del ascensor, para ver si cumple con la ordenanza en la materia. Pero, bueno, como dicen ellos, uno cumpliría y el otro está pegado a la medianera; si no lo quieren cambiar ese no va a cumplir. Así que o se exceptúa o habría que cambiarlo de lugar.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Quería aclararle al peticionante que, obviamente, para todos nosotros -y creo hablar en nombre de todos- es muy importante que haya una empresa o una marca en nuestro distrito y que genere trabajo, que el municipio pueda cobrar impuestos, que esté instalada en nuestra ciudad. Pero lo que sí me parecía extraño es que uno agarra el expediente y está fechado año 2018 y el instituto de la audiencia pública tiene que ver con tratar de solucionar los problemas y no de complicarle la vida a nadie. En ese sentido, los funcionarios del Departamento Ejecutivo, los peticionantes y los concejales van observando y tomando conocimiento de muchas cosas. Por eso que a mí me parecía importante a la hora de dilucidar algunas cuestiones referidas a este expediente cuánto hacía que estaban instalados y trabajando y por qué no tenía una habilitación comercial.

Entonces, quiero aclarar que la intención no es molestar a nadie, pero nosotros nos debemos regir por las normas que establecen la ley provincial de construcciones, el Código de Ordenamiento Urbano y a partir de eso es que hacemos las preguntas para poder después, como decía anteriormente, tomar determinaciones porque es indudable que por lo que dice el expediente, no por lo que decimos nosotros, está infringiendo alguna o varias de las cuestiones en la construcción y para nosotros es importante tener un sentido y una observación de estos problemas a la hora de que después, como es en el caso de los ascensores la ordenanza dice que no puede estar ubicado ahí, y que no se podría habilitar si sigue estando ahí, según la ordenanza, para que puedan tener conciencia y conocimiento los concejales a la hora de tomar determinaciones.

Era nada más que para eso. No es para que se sienta molesto, ni nada por el estilo. Esto no es un tribunal. Al contrario, este es un instituto que fue creado para poder solucionar los problemas de la gente.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Luis Pencieri.
Sr. Pencieri.- Considero que es importante tener en cuenta que estamos en una zona industrial y que nuestro vecino, nuestro ladero izquierdo también tiene un uso industrial; o sea que no tenemos a un vecino común al lado, al margen de que estoy de acuerdo en que no hay que molestar a nadie. Pero lo que trato de decir es que no hay ningún otro tipo de uso que sea conflictivo socialmente. Inclusive, siendo una propiedad anterior hasta se puede llegar, es una opinión que tomo por mi cuenta la responsabilidad de expresarlo en voz alta, si partimos que nosotros tenemos más ruido de al lado que el que genera el montacarga cuando sube y baja, hasta con una notificación de nuestro vecino diciendo que a él no le molesta ese tipo de infracción podría estar encaminada, entendiendo que causa cero molestia o la menor molestia posible. Esta sería una forma de simplificar la solución de este tema.
Sra. Presidente.- Perfecto. Le agradecemos.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Les agradecemos mucho a los vecinos. El expediente sigue su curso en las distintas comisiones. Seguramente se pondrán en contacto con ustedes para que vean cuál es la decisión que tome el Concejo con respecto a esto.

Muchísimas gracias por acercarse hoy.

3.- Resolución Nº 333/2018. Expte. Nº 80026/18 HCD - Ref: "DESIGNAR CON EL NOMBRE " GENERAL JUAN JOSE DEL VALLE" LA PLAZOLETA EN LA INTERSECCION DE GRAL. J. J. VALLE E INT. GARCIA SILVA".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el profesor Agustín Algaze.

Sr. Algaze.- Muchas gracias, señora presidenta.

En principio, antes de referirme a este expediente en particular quiero reiterar algo que expresamos en la audiencia del 14 de diciembre de 2017 sobre la función de asesoramiento y dictamen previo en materia de nomenclatura urbana que tiene el Instituto Histórico y que está contemplado en la ordenanza de creación que es del año 1990 en su artículo 3°, inciso e). Y lo quería mencionar porque no se ha solicitado la participación en tres de los expedientes que se tratarán en esta audiencia y, en definitiva, creemos que es el mejor mecanismo o herramienta para que todas las partes involucradas en el tratamiento conozcan con antelación el dictamen del instituto y que nos dé también más tiempo a nosotros para poder expedirnos.

Yendo al expediente en particular, que es designar una plazoleta con el nombre del general Juan José Valle creemos que en la memoria colectiva del peronismo la figura del general Juan José Valle ocupa un lugar muy destacado y que es innegable y que, al mismo tiempo, la revolución libertadora que es, en definitiva, contra quien se levanta el general Valle ha recogido merecidas sanciones morales, políticas y sociales a lo largo del tiempo, pero sin embargo nos parece que el homenaje en definitiva ya está cumplido con la calle donde está la plazoleta que lleva el nombre del general Valle.

Este nombre fue puesto a esa calle por la ordenanza 14.079 del año 1995, cambiándole el anterior, que era Humberto Primo, y se establecía en esa misma ordenanza colocar una placa recordatoria en homenaje al general, en su apertura y culminación, hecho del cual nosotros no tenemos noticia que se haya concretado y que, quizá, pensábamos esa iniciativa podría ser retomada para cumplir el homenaje.

Además de los fundamentos expresados por la concejal Godoy en las fojas 1 y 2, la figura de Valle también merece ser destacada no sólo por el levantamiento sino también como una más de las víctimas que murieron fusilados por el Estado argentino durante el siglo veinte, violando normas básicas del Estado de Derecho y del régimen republicano. En el mismo lugar donde fue fusilado Valle, en la Penitenciaría Nacional sobre avenida Las Heras fueron fusilados también los anarquistas Severino De Giovanni y Paulino Scarfó y los suboficiales Isauro Costa, Luis Pugnetti, Luciano Isaías Rojas, que participaron junto con Valle en la sublevación contra la autodenominada revolución libertadora.

Al mismo tiempo, también cabe mencionar que efectivamente existen espacios públicos en Morón que llevan el mismo nombre de la calle donde están emplazados. O sea que esto no sería un obstáculo, a priori, por el cual no se podría llamar la plazoleta con el mismo nombre de la calle que está en uno de sus costados. Pero creemos que surgiendo todos los años proyectos como este que buscan homenajear la memoria de diferentes personalidades de la historia de la cultura argentina, creeríamos más conveniente utilizar estos pocos espacios públicos que quedan sin darle un nombre para satisfacer estos deseos y pedidos de la comunidad.

Esa sería la opinión del Instituto.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias. Me olvidé de presentarlo, es el profesor Agustín Algaze, coordinador del Archivo Histórico Municipal. Me disculpo por el exceso de confianza para presentarlo al principio.

Tiene la palabra el señor Luis Dib.

Sr. Dib.- Buenas tardes a todos. Buenas tardes presidenta, concejales y concejalas del Honorable Concejo Deliberante y vecinos.

Agradezco las palabras de quien me precedió en el uso de la misma y agradezco la posibilidad de poder argumentar sobre este proyecto de denominar, como se dijo, con el nombre de General Juan José Valle a la plazoleta que está en la calle Valle y García Silva.

¿Por qué es importante? Voy a tomar algunos de los argumentos que dijo quien me precedió en la palabra y voy a ampliarlos un poquito más. El tema de la memoria colectiva es importante, y es importante en las políticas públicas y en la nomenclatura urbana, porque de alguna manera hace a la construcción de una memoria que es distinta de la memoria de la historia. Porque la memoria de lo que hacemos es tomar hechos muy significativos, en este caso del pasado reciente, para de alguna manera que el vecino esté cotidianamente en contacto con estos nombres, con estos hechos

históricos. Como muchos de los hechos históricos, expresan a veces demasiadas controversias y este, particularmente, también.

La perspectiva que tenemos de este hecho concreto en el tiempo, nos permite construir una memoria en la que se eligen hechos; pero no se eligen discrecionalmente, no se eligen arbitrariamente, sino que se eligen pensando en valores. En ese sentido, la memoria es una elección ética que se hace sobre estos hechos con el fin de resaltar algunos valores. Y estos valores hay que tratar de que sean los más universales posibles, de manera que todos se sientan abarcados, todos se sientan contenidos. Más allá de que como señaló Agustín, que me precedió en la palabra, que esto pertenece a un sector político importante y que no abarca a toda la sociedad.

En la figura del general Valle, y hoy la perspectiva del tiempo nos permite verlo, hay dos valores importantes que creo que son necesarios siempre consolidar, que son necesarios siempre instalar permanentemente y es necesario que el vecino tenga un contacto cotidiano con estos valores. Estos dos valores son: la unidad nacional, que es la que todos buscamos o con la que todos seguramente estamos de acuerdo; y también el valor de las instituciones democráticas.

Para eso voy a tomar simplemente, yendo a la historia y a los documentos históricos, la palabra. En aquella proclama del general Valle dice: el único propósito que nos guía es reestablecer las instituciones democráticas, que son la esencia -dice él- de la soberanía popular. Señala: el único propósito es reestablecer las instituciones democráticas.

En este sentido, es importante rescatar este valor que hace a la unidad nacional, el confiar y el consolidar plenamente las instituciones democráticas, que están prácticamente basadas en la soberanía popular. Hoy es el día precisamente de la soberanía nacional.

En segundo lugar, la figura del general Valle representa a un militar perteneciente a lo que llamamos Ejército nacional. En este sentido, en este Ejército nacional, se expresa claramente una síntesis entre el pueblo y aquellos hombres que tienen las armas para defender la soberanía del pueblo. Esto está sintetizado en la figura del general Valle. Plenamente sintetizado. De más está decir que la historia nos muestra los desencuentros que hay entre las fuerzas armadas, entre el Ejército y el pueblo. Desencuentros muy duros, muy dolorosos, muy complejos y muy difíciles, incluso, de reestablecer. Me parece que la figura del general Valle, en ese sentido, marca que fue un general que se jugó y dio su vida por la democracia. Me parece importante, más allá de que la calle tenga ese nombre, resaltar la figura del general Valle en nuestro municipio.

Finalmente, hay un legado que nos deja el general Valle en esos días, del 9 al 12 de junio del 56, días intensos, y está en las últimas palabras que conocemos del general Valle. En esa carta muy conocida, difundida un tiempo después en la que el general Valle le escribe a quien va a ser el responsable de su muerte. La carta es toda muy conmovedora, pero hay dos ideas que quiero rescatar, dos sentimientos que él expresa hablando con el corazón, pero también con la razón y con un sentido patriótico. Hay dos frases que son ideas. Le dice a aquel que va a ser responsable de su muerte: “entre su suerte y la mía, me quedo con la mía”, pese a que él va a morir y el otro va a seguir vivo y gobernando con poder. En ese sentido, es interesante porque él se queda con los afectos de los camaradas, con el afecto de su esposa y de su hija. Dice: derramo mi sangre y que esa sangre sirva para el bien de todos, para la causa de los humildes y para la causa de todos. No de una minoría, sino de todos. Finalmente dice: esto no se hace por un solo hombre ni por un partido, sino que se hace por todos.

Así termina la carta y así se despide de la vida el general Valle. En ese sentido, me parece que ahí está sintetizado claramente, y esto lo podemos ver con la perspectiva que nos dan los años. Esto está en la historia, pero lo podemos ver de esta manera con la perspectiva que nos dan los años. De manera que hay que homenajear o rehomenajear, como surgían de las palabras de Agustín mi antecesor, estos valores de la unidad nacional que tanto nos cuestan y de las instituciones democráticas que tanto nos cuestan.

Entonces, realmente el pedido es que nos quedemos con la suerte del general Valle y también hagamos que la sangre que él derramó generosamente por la democracia también valga la pena.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Realmente, estoy conmovido y agradecido por las palabras que escuché de los exponentes, fundamentalmente del señor Dib, sobre la inmensa imagen del general Valle y lo que representa para nosotros lo peronistas. Pienso que no alcanzarían los homenajes y la cantidad de cosas que podríamos hacer en nombre de tan inmensa figura. No estoy de acuerdo con lo que expresó el señor que representa al Instituto Histórico de que porque la calle se llame así no se pueda reconocerlo en la plazoleta. Yo pienso que bien vale reconocer y repetir el homenaje tantas veces como se pudiera hacer. Por eso dejo expresado el reconocimiento a tan inmensa figura y que para nosotros sería totalmente loable y beneficioso para enaltecer la figura de lo que representa un personaje como el general Valle para la historia argentina. Ofrendó su vida, simplemente, en defensa de los derechos de los argentinos y realmente se entregó mansamente cuando podía haberse declarado en rebeldía y algunas cosas más. Y, sin embargo, dio su vida justamente para enaltecer los valores de la Patria. Por eso, digo que en nada estoy de acuerdo que por el hecho de que tenga el nombre de una calle no se le pueda poner el nombre a la plazoleta. Bienvenido sea este pedido y ojalá las comisiones y los concejales entiendan la necesidad de enaltecer dignamente la figura del general Valle colocándole su nombre a esta plazoleta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal Bruno.

Concejal Diego Spina: tiene la palabra.

Sr. Spina.- Muchas gracias, señora presidenta.

Obviamente, coincido también con el concejal Bruno en cuanto a que no sería redundante poner el nombre Valle a esta plazoleta. Desde ya que nuestro bloque va a acompañar la posibilidad de ponerle el nombre del general Valle a la plazoleta. Me parece que va a hacer a la identidad del barrio, a partir del cambio del nombre de calle y demás.

Ahora bien, como desde el Departamento Ejecutivo se esgrimía que hay pocos espacios públicos sin nombre y que hay muchos nombres que pueden ayudar a que distintos sectores de la sociedad se sientan identificados y demás, la pregunta es muy concreta: ¿ya tienen pedidos para ponerles nombres a otros espacios públicos? Perdón, a otros o a este en particular.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el profesor Algaze.

Sr. Algaze.- No sé si me corresponde contestar a mí en función del Ejecutivo porque, en definitiva, los expedientes nos llegan a nosotros para que nos expidamos con un informe, ¿sí?

Que yo tenga noticias, no hay un pedido particular sobre esta plaza, como ha sucedido con otros espacios públicos. Hoy mismo se va a tratar uno que tiene dos propuestas. Así que no, no hay. Lo que sí vemos que sucede año a año es esto: la necesidad que tiene la gente de darle diferentes nombres a distintos espacios, y sabemos que no son tantos los que quedan sin un nombre oficial.

Últimamente, lo que tratamos de promover es que se les den nombres que tengan que ver con la historia, con la cultura, y con la vida local; personajes anclados en la historia moronense.

Para cerrar, quiero que queden en claro dos puntos: de ninguna manera hay una objeción hacia la figura de Valle como personaje a homenajear. Simplemente, hacer notar esto de la posibilidad que sea redundante en tanto la misma calle lleva su nombre.

Y, por otro lado, en ningún caso los informes que elevamos o dictámenes previos que emitimos prohíben al Concejo Deliberante hacer nada. Así que, en definitiva, es una opinión que elevamos para enriquecer el tratamiento en el recinto.

Sra. Presidente.- Perfecto.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Si no es así le damos las gracias a Luis y pasamos al tratamiento del siguiente expediente.

4.- Resolución Nº 349/2018. Expte. Nº 78424/17 HCD - 4079-11716/17 DE. Ref: “HABILITACION DE ASCENSOR”.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Jorge Cavallaro.

Sr. Cavallaro.- Gracias.

Por el presente expediente el consorcio de propietarios de avenida Rivadavia 15.222/24/26 de Haedo, solicita la habilitación de ascensor con destino multifamiliar y de acuerdo al plano presentado surge que el mismo incumple los siguientes artículos de la ordenanza 12.439 de 2010, referida a máquinas elevadoras: artículo 3°, referido a

sala de máquinas, ascensores y montacargas, inciso i), que el largo no puede ser inferior a 2,20 metros; en este caso la sala 1 tiene 1,83 de lado mínimo y la sala 2 1,95. En ambos casos inferior a los 2,20 metros. También incumple el artículo 8°, punto 1), que establece que la medida interior de cabina no puede ser inferior a 1,10 por 1,30, y las cabinas en cuestión tienen las siguientes medidas: la cabina 1 1,16 por 1,22 y la cabina 2 1,20 por 1,19.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Les damos la palabra a los vecinos que se acercaron hoy.

Tiene la palabra el señor Claudio Gómez.

Sr. Gómez.- El tema del incumplimiento se refiere más que nada al hueco del ascensor porque hay una imposibilidad física. No es en cuanto al ancho, sino en cuanto al largo. Vemos que en planta baja no hay posibilidades de agrandar la cabina porque el hueco no nos lo permite; esa es la imposibilidad más grande, física más que nada.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra el concejal Emiliano Catena.

Sr. Catena.- Les doy la bienvenida a los vecinos y les agradecemos que se hayan acercado a regularizar su trámite.

Tengo dos preguntas: primero, una dirigida a los vecinos: ¿nos pueden especificar cuántas unidades funcionales hay en el edificio?

Sra. Presidente.- Por favor, esperen a que les dé la palabra.

Tiene la palabra la señora Iozzi.

Sra. Iozzi.- Son 32 unidades funcionales: 16 en la torre de adelante y otras 16 en la torre de atrás.

Sra. Presidente.- Concejal Catena.

Sr. Catena.- Y al Departamento Ejecutivo no le voy a preguntar respecto de las medidas del ascensor porque ya las detallaron y surgen del mismo expediente, pero sí me interesaba saber si con las medidas actuales puede ingresar una silla de ruedas en el ascensor.

Sra. Presidente.- Señor Cavallaro.

Sr. Cavallaro.- Sí. Las diferencias con respecto a lo que marca la ordenanza son mínimas. Así que la respuesta es sí, cabe perfectamente una silla de ruedas.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Quería preguntarles a los miembros del Departamento Ejecutivo si consta en el expediente si estas dos cabinas están una al lado de la otra.

Sra. Presidente.- ¿Quiere que le contesten los vecinos?

A ver…

Sra. Rodríguez.- El edificio se divide en dos bloques, uno al frente y otro al fondo. Y consta de un ascensor en cada uno.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Laviuzza.- No, pensábamos que si estaba un ascensor al lado del otro se podía instalar un ascensor más grande y de esa manera cumplimentar las normas. Pero no: es imposible.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Les agradecemos mucho a los vecinos haberse acercado hasta aquí.

Quedan en contacto tanto con la Comisión de Obras como con el Departamento Ejecutivo para ver el procedimiento a seguir.

Pasamos al siguiente expediente.

5.- Resolución Nº 306/2018. Expte. Nº 79531/17 HCD - 4079-10647/18 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por el presente expediente la señora Miriam Viviana Iglesias solicita realizar por vía de excepción el trámite de anexo del rubro autoservicio con superficie cubierta hasta mil metros. El certificado de habilitación comercial definitivo que posee bajo el número 72.307 es por los rubros verdulería, frutería carnicería, modalidad de venta por mostrador en el domicilio de Rosales 931/933 de la localidad de El Palomar, cuya superficie habilitada es 365 metros cuadrados.

De acuerdo al COU al domicilio Rosales 931 y 933 de la localidad de El Palomar le corresponde una zonificación C2 -comercial mixta de densidad baja-, donde el rubro “autoservicio de productos alimenticios con superficie cubierta de hasta 1.000 metros” posee uso permitido.

Asimismo, se informa que la instalación y funcionamiento de estos establecimientos están regulados por la ordenanza 5.630/2004 y modificatorias. Y en este caso, el artículo 7° establece el cumplimiento en una zona radial de protección de 150 metros y una distancia lineal de 400 metros de separación para evitar la superposición de actividades comerciales del mismo rubro, indistintamente de su modalidad de venta, y con una superficie mayor a 50 metros.

Habiéndose verificado la zona y las distancias mencionadas se han encontrado establecimientos que impedirían el anexo de rubro en cuestión; por lo tanto, el presente expediente debería tratar la excepción al artículo 7° de la ordenanza 5.630/2004 y modificatorias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Pedro Cuervo.

Sr. Cuervo.- Buenas tardes para todos.

Nosotros empezamos a trabajar en este local en el año 2010. El local ya funcionaba hacía 10 años con la modalidad que estamos trabajando nosotros. Era una verdulería con autoservicio. Nosotros transferimos el local, no hicimos la habilitación original, sino que fue una transferencia hecha en el 2010 de una habilitación que estaba dada mucho antes. Conocíamos a los dueños anteriores que dejaron el local por problemas familiares. Nosotros esta operatoria la estábamos desarrollando en Ramos Mejía. Vivimos a 7 cuadras del local, así que cuando nos pudimos trasladar para la zona, trabajamos desde el 2010 en adelante y ha habido inspecciones periódicas, no digo una vez por mes, pero periódicas y nunca hemos tenido ningún problema ni ninguna observación. Nosotros siempre seguimos adelante con la misma operatoria que llevaba el local cuando compramos el fondo de comercio. No cambiamos en nada, no cambiamos la operatoria del local, y si no hubiéramos podido trabajar de esta manera no hubiéramos comprado el fondo de comercio, porque nosotros en Ramos Mejía trabajamos de esa manera. Por un problema, llamémosle de trabajo, cambiamos la operatoria.

Hace 40 años que estoy en la actividad de verdulería. Toda mi vida fui verdulero en el Mercado Central, en el Mercado de Tres de Febrero; verdulerías en varias zonas, pero siempre verdulería. Tengo otra verdulería a la que le proveo en Merlo. No sé hacer otra cosa que no sea verdulería. La realidad es que vinimos a la zona donde vivimos -yo soy prácticamente nacido en Morón, desde el año 69 vivo en Morón- por conveniencia, porque me quedaba cerca. Le vendemos a restaurantes de capital y toda la operatoria la hacemos desde ahí. Tenemos 6 empleados en blanco trabajando con nosotros desde hace varios años. Pensamos que no estamos haciendo nada ilícito, porque siempre trabajó de esa manera el negocio. Ahora, que haya otra disposición no la sabíamos y tampoco nos informó nunca nadie hasta el año pasado que nos observaron, un inspector que vino, que no podíamos seguir trabajando de esa manera. Por eso tenemos que llegar a esta instancia para solicitar esto. Nunca tuvimos un tema de estos, entonces no sabemos cómo manejarnos o qué es lo que hay que solicitar: ¿que nos habiliten como autoservicio de productos frescos? ¿De verdulería y frutería?

La operatoria la cambiamos por un tema de gente. Se hacía muy difícil encontrar mano de obra para trabajar en las verdulerías. De esta manera, con los autoservicios, un poco copiando el modelo de los supermercados grandes, veíamos que la gente estaba más cómoda comprando y nosotros estando solamente en la caja podíamos controlarlo mejor el negocio. De la otra manera se nos complicaba mucho controlar a cada vendedor, a cada uno que pesaba la mercadería y nos pareció mejor trabajar así. Por eso compramos el fondo de comercio y desde hace muchos años estamos trabajando así, pero no a sabiendas de que estamos haciendo algo que no era correcto, porque tuvimos infinidad de inspecciones y nunca nos habían observado nada.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Luis Clementino.

Sr. Clementino.- Esta gente quiere trabajar. No es para poner un supermercado, sino que quiere seguir con el mismo rubro sin perjudicar a los supermercados. No está pidiendo poner almacén o poner de todo. Vengo a apoyarlos porque son gente de laburo. Tienen toda la gente en blanco, tienen todo bien; entonces, hay que tratar de ayudarlos.

Muchas gracias por todo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Primero, quiero darle la bienvenida a Myriam, a Clementino y a Pedro.

Quiero decirles, como les decimos a todos los que pasan por esta situación, que estamos para ayudarlos y tratar de evacuar dudas.

Una pregunta al Departamento Ejecutivo con respecto a la habilitación, para que quede claro qué es lo que se está trabando. Quería preguntar en qué fecha se habilitó el negocio. Ese negocio desde qué fecha está habilitado.

Sr. Maidana.- Según consta a fojas 6 del expediente, está la habilitación comercial con fecha 21 de julio del 2010.

Sra. Ortiz.- Quiero preguntarle a Myriam, teniendo conocimiento de que fueron notificados de esta audiencia todos los comerciantes alrededor de la zona del negocio, si ella tiene conocimiento directa o indirectamente de la opinión de los comerciantes cercanos al comercio que ella tiene, más allá de que está acá uno de ellos que es Clementino, y que puede tener más o menos el mismo rubro o que puede sentirse de alguna manera competidor, por decirlo de alguna manera, pero todos sabemos que es como una familia Rosales.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Myriam Iglesias.

Sra. Iglesias.- Buenas tardes a todos.

En realidad, somos una gran familia trabajando, pero opinión de otros comerciantes la verdad es que no. No tengo opinión. Calculo que todos estamos del mismo lado, queriendo trabajar, queriendo seguir adelante. Opinión no he tenido ninguna de otros comerciantes.

Sra. Ortiz.- Solo para ratificar y que conste en actas, quiero preguntarle a Myriam cuántas son las familias que trabajan en el negocio y también cuántos son ellos de familia, que es otra familia.

Sra. Iglesias.- En el negocio hay 6 familias trabajando y nosotros somos un matrimonio y tengo tres hijos. Así que es una gran familia, porque están trabajando hace mucho con nosotros.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Buenas tardes a los integrantes del Departamento Ejecutivo y a los vecinos que han venido a presentar este expediente.

Una pregunta para los expositores. Mirando el expediente se advierte, por los tiempos que tardan a veces los expedientes, que esto fue iniciado el año pasado, en el 2017, y que a la fecha ya se venció al contrato de alquiler que tenían. La pregunta que quería hacerles, concretamente, es si ya se aseguraron el alquiler nuevamente de la propiedad, si ya han renovado el alquiler.

Sr. Cuervo.- Sí, está renovado el alquiler.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Le voy a hacer una pregunta a los funcionarios del Departamento Ejecutivo. Antes de eso, les voy a dar las gracias a Miriam Iglesias, a Pedro Cuervo y a Clementino por estar presentes. Ya se les ha explicado qué significa una audiencia pública, lo que nos motiva a nosotros a realizar estas preguntas para evacuar estas dudas. En ese sentido, también le doy las gracias al Departamento Ejecutivo por su presencia aquí.

En materia de normas de seguridad y alimentarias, pasamos de la manipulación de los alimentos por parte de los empleados de la empresa…; bueno, en las ciudades conviven los dos modos de provisión de alimentos frescos. Conviven la tradicional verdulería y, como ya se explicó, existe esta modalidad de autoservicio donde la manipulación es por parte del cliente. ¿Esto implica algún cambio, alguna lectura o participación del Departamento Ejecutivo con este cambio de modalidad, de forma de consumo?

Sra. Presidente.- Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- No, los requisitos son los mismos. Nada más que al cambiar la modalidad abarca la ordenanza 5.630 de 2004.

Sr. Martínez.- ¿La podes explicar, por favor?

Sr. Maidana.- Vuelvo a lo que expuse. La ordenanza 5630, el artículo 7° establece el cumplimiento de una zona radial de protección de 150 metros y una distancia lineal de 400 metros de separación para evitar la superposición de actividades comerciales del mismo rubro. Habiéndose verificado la zona y las distancias mencionadas se han encontrado establecimientos que impiden el anexo del rubro en cuestión.

Sra. Presidente.- Concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Simplemente, yo pensaba que estaba vinculada al funcionamiento interno.

Si es simplemente la modificación de la operatoria y eso no implica que haya alguna disposición específica respecto del tema de la administración de los alimentos

frescos que, en definitiva, es lo que llega a los distintos hogares, y no hay ninguna disposición en contrario no tengo otra pregunta que hacer.
Sra. Presidente.- Marcelo González, tiene la palabra.
Sr. González.- Bueno, quiero saludar a los vecinos, a Miriam y a Pedro y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, a quienes les voy a hacer una consulta.

Acá los vecinos están pidiendo anexar el rubro autoservicio de productos alimenticios. La duda si únicamente se refiere a frutas y verduras, como la habilitación que actualmente tiene, o productos alimenticios abarcaría otros productos más, como de almacén y demás.
Sra. Presidente.- Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- En la habilitación de fojas 6 consta también el rubro carnicería: o sea, verdulería, frutería, carnicería. Y en la zona hay comercios que tienen como rubros verdulería y frutería y que también tienen el rubro carnicería. Por eso se pide el radio.
Sr. González.- Está bien, eso lo entiendo. Ahora, la pregunta si el rubro que pretenden anexar es autoservicio únicamente de productos de verdulería y frutería y carnicería, en este caso sería medio complicado, o también puede abarcar el término "productos alimenticios" otros productos, además de frutas y verduras, con esta habilitación, con este anexo.
Sra. Presidente.- Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- En este caso sólo sería el cambio de modalidad, no están anexando un rubro. Como en la habilitación de fojas 6, en las restricciones dice venta directa y exclusiva al público por mostrador, y así fue transferida, entonces lo que cambiaría sería autoservicio. No se agregaría otro rubro más que la modalidad.
Sra. Presidente.- Perfecto.

Concejal González.
Sr. González.- A fojas 71, en el informe, dice "trámite anexo de rubro". Por eso preguntaba si anexaba otro rubro, además de los que ya tienen.
Sra. Presidente.- Maidana.
Sr. Maidana.- En el trámite se le da ese nombre, porque para nosotros cambia el rubro. O sea, no es lo mismo por mostrador que un autoservicio; no podemos poner cambio de modalidad.
Sra. Presidente.- ¿Algo más, concejal González?
Sr. González.- No, gracias.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Señor Cuervo.
Sr. Cuervo.- Yo quiero volver a insistir que no nos interesa ni siquiera carnicería. Queremos trabajar simplemente en frutería y verdulería. O sea, hemos tenido la carnicería y hemos tenido una mala experiencia. No somos del rubro y nos fue mal. Tuvimos una carnicería en el lugar trabajando y, realmente, "zapateros a sus zapatos". Lo único que queremos es frutas y verduras, como venimos trabajando. No sé cómo sería la forma legal, tal vez no perecederos. Sinceramente, no conozco la ley, pero no nos interesa trabajar otro rubro, ni superponernos con el supermercado que está enfrente, ni nada. Lo nuestro es verdulería y si nos exigen despachar se nos complicaría bastante complicar todo el sistema de mesadas por estanterías, por mano de obra diferente. Y, bueno, tendríamos que estudiar si nos serviría esa manera.
Sra. Presidente.- Perfecto.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Señor Capriccuolo.
Sr. Capriccuolo.- Buenas tardes. Los señores son vecinos y colegas de donde yo tengo mi comercio. Saben todos que soy presidente del centro de almaceneros de Morón. Vinieron varios colegas con la preocupación por este cambio que van a hacer los colegas en la calle Rosales. Fíjense que lo que hacemos nosotros es, simplemente, representar y cuidar la ordenanza que tanto tiempo nos llevó, que es la ordenanza 5.630/04.

En definitiva, les pido que me entiendan, porque cuando vienen los socios y colegas a plantear una preocupación lo que yo tengo que hacer es venir humildemente y tratar de asesorarme.

Según lo que tenía entendido, dentro del espacio donde están los señores hay una verdulería y también hay panadería. Digo esto para poder entenderlo, porque no pude ir al negocio a poder verlo.
Sra. Presidente.- ¿Algún vecino quiere contestar?

Sr. Clementino.- Yo tengo una sucursal ahí: igual, si la tengo que sacar la saco, pero con empleado aparte, en blanco y todo. Está en un rinconcito sin jorobar a nadie. Eso lo hice porque alrededor de mi persona, a 30 metros tengo verdulería y almacén que vende pan; a 100 metros, otro, y a 150 metros otro más. Entonces, para defender mi fuente de trabajo yo puse un puestito ahí.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra el señor Capriccuolo.

Sr. Capriccuolo.- Lo que nosotros tratamos de hacer es cuidar la ordenanza 5.630. Entiendo lo que decía el señor: la idea de ellos es seguir con la verdulería en un formato de autoservicio y no agregar otros productos alimenticios.

Entonces, en principio, desde nuestro punto de vista, desde nuestra sector, nuestra opinión es que no habría ningún impedimento en que lo puedan hacer. Porque sabemos que estamos en tiempos difíciles y si la idea de ellos es atender a través del autoservicio en lugar de atender por un mostrador, en definitiva lo que estamos cambiando es la modalidad para que puedan trabajar en forma más rápida. Hoy son momentos complicados y hay que tratar de ayudarnos entre todos los colegas. Sepan entender nuestra posición, más que nada porque nosotros defendemos a esta ordenanza.

Cuando ustedes permiten que empecemos con las excepciones a la 5630, empieza después a aparecer un agujerito por donde se filtran un montón de pedidos más.

También sé que mañana hay un pedido y no voy a poder estar por un tema de trabajo en la federación. También sé que hay un pedido por otro supermercado. Pero quiero, más que nada, dejarlo asentado, porque parece que cuando vienen los supermercados orientales aparecemos los almaceneros a defender la ordenanza. Y fíjense que está claro que cuando sea quien sea que quiera transponer o pasar la ordenanza por arriba, siempre vamos a estar acá presentes.

Gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Mario Capriccuolo.

Sr. Capriccuolo.- Buenas tardes.

Si alguno no me conoce, soy de la Cámara de Comercio de Morón, de ACIM. Estamos con mis colegas de la otra cámara defendiendo la 5.630, pero por lo que vemos no se va a transgredir, porque si entendí bien no se va a anexar rubro, simplemente se va a atender la modalidad de lo que ya está trabajando. Me parece que no es un inconveniente. Distinto es el caso si se fueran a anexar rubros y se quisiera vender alimentos y transformarse en un autoservicio.

Yo no soy vecino de esa zona, pero soy vecino de Morón y conozco a uno de los que está ahí que dijo que habilitó la panadería. Creo que todos queremos trabajar y me parece bárbaro, pero siempre respetando la 5.630. En este caso, está clarito y no hay problema, pero también nombró Chiche que mañana hay otro tema que sí va contra la 5.630. Hay habilitados supermercados enfrente y este está instalándose, no pidió habilitación y lo pide por audiencia pública.

Nosotros siempre tenemos en cuenta -creo que hablé un ratito con el director de Habilitaciones, que no lo conocía, y con Emiliano- el espíritu de la 5.630. Es para evitar, bien lo dice ahí, la superposición de actividades del mismo rubro dentro de un radio de 150 metros o 400 metros lineales, dependiendo de la superficie a habilitar. Entonces, si viene alguien que pide una habilitación y está enfrente, a 30 o a 40 metros, no entiendo por qué se le hace lugar a la audiencia pública, si ya sabemos que está en contra de la ordenanza. Entonces, es complicarnos entre todos nosotros, entre los que tienen que autorizar, las cámaras que tenemos que representar, el comerciante, el vecino que está ahí. Está clarito, si hay un supermercado enfrente, a 30 metros o a 40 metros o dentro de lo que marca el radio, no sé por qué se hace lugar a la audiencia pública. No sé cómo se gesta y la verdad es que no sé bien el procedimiento, no lo conozco con bastante fundamento, pero quería agregar este comentario.

Como dijo Chiche, este es un caso que no cambiaría nada, están trabajando y está todo bien. Acá no habría problema y estamos de acuerdo como Cámara ACIM. Ahora, no con casos distintos, como el que se plantea mañana.

Otra cosa que quería pedir es que nos informen a las cámaras de alguna manera. Yo me acabo de enterar hoy del tema, de casualidad, que mañana a las 19 y 30 hay un pedido de autorización para habilitar un supermercado y que enfrente hay otro y trasgrede la 5.630.

Nada más que eso y ojalá que entre todos podamos hacer la cosas lo más correctas posibles.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el conejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Quiero agradecer la presencia de todos los presentes, de los vecinos y vecinas, de los peticionantes, de los representantes de las cámaras, de Roque, de Chiche, de Clementino -un querido comerciante de El Palomar que hace mucho también por la comunidad-, de Pedro y de Myriam.

Me parece que es importante plantear, como bien se dijo recién, que son vecinos con muchos años de trabajo en la zona, que vienen a modificar la modalidad de la atención al público, pero con el mismo rubro, en contexto complejo, con una situación económica adversa, con la baja del consumo, con los altos costos que tiene el comercio de barrio, los servicios, los alquileres que se han disparado también, la luz, el gas, el agua. Ese coctel explosivo que estamos viendo en los últimos años, genera una situación muy compleja en el comercio de barrio y vemos cómo se achican, como cierran persianas. Con solamente transitar los centros comerciales de nuestra ciudad vemos el deterioro que hay del comercio minorista en nuestros barrios.

En ese sentido, me parece importante la defensa de la ordenanza 5.630, como bien decía Roque y Chiche, que fueron militantes de esa ordenanza, fueron impulsores y lo trabajamos juntos durante el gobierno del exintendente Martín Sabbatella en la búsqueda de, justamente, proteger al comercio de barrio, de protegerlo ante las grandes cadenas, como fue en su momento cuando se quiso instalar Coto donde estaba la cancha de Morón. Hay muchas cuestiones que nos permitió esa herramienta en esa búsqueda de defender a nuestros vecinos y vecinas que tienen algún emprendimiento comercial.

Me parece que lo que estamos tratando hoy no atenta contra ese espíritu, sino todo lo contrario, es acompañar y defender el trabajo de los vecinos y vecinas, la fuente de trabajo que también genera no solamente como titular del negocio. Es ver cómo defendemos y acompañamos en esta situación difícil, económica y social, al comercio moronense y no tengo dudas que lo que ustedes plantean va en esa sintonía.

Me parece importante también destacar cómo no vulneramos sistemáticamente una ordenanza que tiene el espíritu que es defender a nuestros vecinos y vecinas que tienen una actividad comercial. El 80 por ciento de nuestros vecinos, el trabajo genuino de nuestro distrito es en las pymes, es en el comercio. Por eso, me parece importante lo que se planteaba acá. Hemos tratado varios expedientes de vulneración sistemática de la 5.630. Han denunciado algunos bloques que se habilitan como modalidades distinta de la que después realmente explotan, acá en el área central de Morón. Lo ha planteado el concejal Laviuzza.

Venimos peleando con otro comercio en la calle Cogliati en Castelar Sur, que a pesar del compromiso del oficialismo de que no iba a suceder, todo el tiempo se sigue equipando y, según lo que dicen los vecinos, próximamente va a inaugurarse vulnerando las normas de protección del comercio vecinos.

Por eso me parece importante destacar la presencia de los vecinos y las vecinas, pero también de Roque y de Chiche, de trabajadores comprometidos gremialmente con el comercio moronense. Y creo que, desde acá, desde el Concejo Deliberante, tenemos que comprometernos, no solamente con la palabra, sino con hechos concretos, con impedir que se vulnere sistemáticamente una ordenanza que fue creada para defender las fuentes de trabajo de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso, como estamos haciendo con este expediente, queremos acompañarlos en este proceso, pero también llamar la atención, como han hecho los representantes de las cámaras, que vemos una voluntad del gobierno actual del intendente Tagliaferro de no respetar las normas en términos de habilitación. Por eso, lo que estamos planteando aquí, me parece que es el ámbito adecuado, donde se encuentran funcionarios de Ejecutivo, se encuentran representantes de las cámaras y es un espacio donde el vecino y la vecina se pueden expresar, es nuevamente nuestra preocupación con lo que se va a tratar mañana y otros expedientes que han venido a este Concejo Deliberante o que no han venido y se han habilitado irregularmente o funcionan sin habilitación. Entonces, es importante destacarlo, porque también un comercio como el de ellos y de ellas que sostienen con mucho esfuerzo, un día una competencia desleal se les puede presentar en el barrio y afectar el trabajo genuino de nuestros vecinos y vecinas.

Reitero: muchas gracias por estar aquí, vamos a hacer un gran esfuerzo porque estamos comprometidos con el trabajo moronense. Quiero agradecerles a las cámaras

por no desistir de esa lucha y seguir manteniendo firme la voz del conjunto de los comerciantes de Morón en la defensa del trabajo genuino de nuestros vecinos y vecinas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- En primer lugar, quería retomar el caso particular que es el de este expediente que está tratándose en audiencia pública. Como dijo ACIM, en este caso no hay un cambio de rubro, con lo cual no habría un problema mayor.

Quiero pedirles, solicitarles encarecidamente a las cámaras que vengan mañana cuando tratemos del expediente del que están hablando, primero porque van a estar las partes afectadas y, segundo, porque me gustarían que estén presentes al momento de ver cuánto se defiende o no se defiende una ordenanza, que es la del COU en este caso. Por favor, los invito a que mañana estén presentes al momento de tratar el expediente que tanta duda genera.

En el caso particular, ya fueron muy claros en que no hay un cambio de rubro, así que no habría ningún inconveniente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- También es importante retomar, como se hacía, y me tocó a mí ser presidente de este Cuerpo y lo hacíamos cuando había audiencia pública, convocar a las cámaras siempre que se trate de un expediente de habilitación. Notificar a las cámaras siempre que hay un expediente donde se trata alguna habilitación de algún comercio de Morón. Se tendría que volver a ese camino de democratizar los espacios públicos y las instancias de debates para que entre todos y todas podamos tomar decisiones lo más transparente y participativamente posible. Sería importante que lo hagan, porque, como lo decían, se enteraron recién y se les complica organizar la agenda del día de mañana. Pero sería importante, y se lo planteo a usted presidenta, que retome esa buena práctica de convocar y notificar a todas las cámaras de comercio que nuclea a los comerciantes de Morón cada vez que se trata un expediente de una habilitación.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero darles las gracias y la bienvenida al amigo Capriccuolo, a los representantes de las cámaras, al amigo Clementino y a los comerciantes en general y a los vecinos.

Debe quedar en claro que esto no es vinculante. La audiencia pública es una instancia donde los concejales venimos a tomar nota de aquello que no se pudo aprobar en las comisiones. Simplemente, lo que estamos haciendo es tomar nota y ver cómo podemos lograr alguna que otra excepción. Este es un caso simple, no es un anexo de rubro, sino que simplemente es la transformación de la forma de venta y por ahí pasa la cosa. No es anexar nada, sino que simplemente es cambiar la forma de venta.

Por eso digo que no es tan complicado y, además, aquí no se decide nada. Simplemente, venimos a tomar nota de aquello y es bueno asesorarse y tener en cuenta todo lo que digan los vecinos, las oposiciones que haya y las formas. Me parece bien que la Cámara tenga en claro lo que se está tratando y que también tenga en cuenta que aquí no hay decisiones de por medio. Simplemente, son aclaraciones y explicaciones; después los concejales tendrán en cuenta todo lo que aquí se diga para otorgar la habilitación o no.

Sra. Presidente.- Vanesa Sosa: tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias. Primero, es para aclarar que se notificó a todos los comerciantes que podían estar afectados y consta directamente en el expediente que tiene Legales. Pero, además, y uno cuando escucha la audiencia pública, que salen algunos temas que ha planteado el concejal Sabbatella, me parece que tenemos que empezar a denunciar estas cuestiones que plantea: primero, para ir solucionando los temas.

Abarcar y hablar, por ahí, de algunos expedientes que hoy no se van a tratar no corresponde, porque los vamos a tener en la audiencia pública de mañana. Y tengo que decirle, además, que todos los expedientes han pasado por comisión y me parece que ese es el lugar también donde tenemos que dar el debate los concejales. Era solamente para aclarar eso y que quede en la versión taquigráfica.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Gracias, señora presidente.

Quería aclararle porque, quizá, son ajenos a las cuestiones de debate en el recinto los vecinos, que sepan que por más que parece que los que estamos acá sentados estamos poniendo palos en la rueda para que ustedes pueden avanzar con su trámite, en realidad no es así porque lo que tenemos que hacer es recabar los elementos necesarios para que el día en que se ponga en tratamiento este expediente nos permita tomar una decisión con conocimiento de la causa. Por eso los escuchamos a ustedes y también escuchamos a todos los que se inscribieron hoy para dar su opinión en el recinto.

Más allá de eso, me gustaría hacer una pequeña apreciación y llamar a la reflexión a mis pares porque me parece que este no es el ámbito para discutir cuestiones políticas, ya que eso lo haremos cuando el expediente llegue a tratamiento, ni tampoco tratar cuestiones hipotéticas. Creo que ha quedado demostrado, incluso, con el informe del Departamento Ejecutivo que esto no es un anexo de rubro, sino un cambio en la forma de despacho, por lo que nada tiene que ver explotar la necesidad del vecino que hoy se acercó a regularizar su trámite trayendo a colación cuestiones netamente políticas respecto de si los comercios cierran o no, sino que deberíamos abocarnos al tratamiento puntual del expediente en tratamiento.

Así que como decía al principio, quiero llamar a la reflexión a mis pares para que nos aboquemos a esto y no explotemos la necesidad de los vecinos que si se acercaron acá es porque tienen una cuestión concreta que solución, que es de lo que debemos ocuparnos.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Si no es así, les agradecemos mucho a los vecinos que se acercaron acá en el día de la fecha.

6.- Resolución Nº 310/2018. Expte. Nº 79091/17 HCD - 4079-16666/17 DE. Ref: "TRANSFERENCIA HABILITACION COMERCIAL".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por el presente expediente la señora Elsa Neira Aburto solicita por vía de excepción el cambio de titularidad por fallecimiento del certificado de habilitación 79.514, a nombre del señor Francisco Antonio Romito, el cual fue otorgado por vía de excepción mediante la ordenanza 14.153 en el año 1995 para explotación del rubro dentro del Hospital de Morón.

El inmueble sito en Córdoba 745 y Monte 856, de la localidad de Morón, le corresponde, según el COU, una zonificación C 1, corredor comercial, y RI, residencial mixta, donde el uso es permitido para explotación el rubro.

Por lo expuesto, lo que debería tratarse es el cambio de titularidad de la ordenanza 14.153/95, pasando del señor Francisco Antonio Romito a la señora Elsa Neira Aburto, a fin de permitirle iniciar el trámite de habilitación comercial.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Elsa Aburto.

Sra. Aburto.- Preferiría que hable mi hijo.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Marcelo Romito.

Sr. Romito.- Buenas tardes.

Hace más de 20 años que estamos trabajando ahí y nunca hemos tenido problemas de ningún tipo. Y, simplemente, queremos seguir trabajando ahí. Nada más que eso.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, les agradecemos a los vecinos haberse acercado hasta aquí.

Sr. Romito.- Desde ya, muchas gracias.

Sra. Presidente.- Pasamos al siguiente expediente.

7.- Resolución Nº 311/2018. Expte. Nº 79947/18 HCD - Ref: "COLOCACION DE PLACAS CON UN TEXTO BIBLICO EN CADA PLAZA DE MORON".

Sra. Presidente.- Por el Departamento Ejecutivo, tiene la palabra el profesor Agustín Algaze.

Sr. Algaze.- Bueno, muchas gracias.

Resumo, más o menos, la postura del Instituto, que era por la colocación de placas con texto bíblico en cada plaza del partido de Morón y en los fundamentos o en la solicitud mencionaban que con la aprobación demostraría que se está buscando la igualdad religiosa y la integración de los distintos credos dentro de la propia sociedad.

Interpretamos también que hay un intento de las comunidades religiosas evangélicas de ser tratadas en un pie de igualdad respecto de la Iglesia Católica; esto es lo que pareciera que expresan en la solicitud, lo que quizá después pueden ampliar.

Como comentario que podríamos hacer, más allá de que siempre pensamos que el Estado municipal debe promover homenajes vinculados a la identidad local, a valores que tengan que ver con lo republicano, lo cívico y lo democrático, o a actores y hechos destacados de la vida social, cultural y política local, quizá esto de la integración de los distintos credos dentro de la propiedad sociedad no sabemos si quedan del todo representados otros credos por fuera de lo cristiano. Porque, en definitiva, también hay dentro de la comunidad moronense otro tipo de credos, incluso, personas no creyentes. Entonces, recomendamos o no colocar símbolos, lemas u otros elementos de ningún culto religioso, para garantizar que sean ambientes inclusivos, o, en todo caso, garantizar de alguna manera que sea un espacio accesible para otros credos también.

Ese es el informe del Instituto Histórico.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Miguel Leguizamón

Sr. Leguizamón.- Primero, quiero agradecerles a todos ustedes por este espacio.

La Iglesia Evangélica viene trabajando desde siempre dentro de los que es la sociedad, no solamente de acá de Morón, sino de toda Argentina. Y entendemos que lo que estamos pidiendo no atenta de ninguna manera contra ningún credo, ya que la Biblia, que es la palabra de Dios que nosotros reconocemos como tal, no ofende ni daña ningún tipo de credo.

Por otro lado, estamos haciendo las cosas desde este lugar, de una manera más legal, por decirlo de alguna manera, ya que muchos otros credos directamente invaden propiedades públicas sin pedirle permiso absolutamente a nadie. No hablo solamente de lo que es la Iglesia Católica, que puede llegar a ser representativa de la mayoría en cuanto a su fe cristiana, por supuesto; pero otros credos sí lo hacen. Incluso, aquellos que no creen también hacen énfasis o usan espacios públicos sin las debidas autorizaciones muchas veces.

Desde hace 22 años estoy en representación de todo el Consejo Pastoral de Morón y de toda la Iglesia Evangélica de Morón. Puedo hablar desde mi experiencia de 22 años trabajando en Haedo, partido de Morón, y hemos pasado y hemos visto diferentes gobiernos que siempre han hecho énfasis en la tarea que lleva adelante la Iglesia Evangélica. Una tarea social, más allá de la espiritual, que nosotros entendemos que es nuestra principal tarea, que tiene que ver con la fe, pero también hay un trabajo social reconocido. Les puedo hablar desde Rousselot para acá, porque es la parte que a mí me toca, y siempre ha habido un reconocimiento desde la palabra: reconocemos su tarea, reconocemos su trayectoria, reconocemos su trabajo; pero nunca ha habido hechos concretos, más allá de algunas aprobaciones y algunas habilitaciones para hacer algunos eventos públicos a nivel partido y a nivel zonal, regional de lo que es la Zona Oeste. Pero no hay absolutamente más nada que desde lo gubernamental se haya hecho.

Entonces, un poco para contestar tu inquietud, nosotros entendemos que si desde la esfera gubernamental del partido de Morón tienen un reconocimiento hacia lo que es nuestra tarea dentro del partido y dentro de lo que es lo social, teniendo llegada incluso a lugares y a gente que ni el propio gobierno tiene, consideraría que es importante que esta Cámara tenga la deferencia de atender esta petición, entendiendo que la sociedad, en una gran parte, no se sentiría ofendía por lo que nosotros estamos haciendo.

No sé si eso contesta tu inquietud o a quién representas. Si algún otro concejal tiene alguna inquietud…

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Canario Soto.

Sr. Canario Soto.- Miguel, para que se quede tranquilo, el funcionario del Departamento Ejecutivo emite su opinión y ustedes emiten la que ustedes consideran y después el Cuerpo, en las distintas comisiones, va a resolver la solicitud. No es que los argumentos que acaban de esgrimir las partes tienen resuelta la cuestión de fondo.

Quería hacerles una pregunta: ¿tienen decidido el texto bíblico que quieren colocar en las placas, si se trata de un solo texto o de varios en los lugares a colocar las placas?

Sr. Leguizamón.- No hemos resuelto específicamente un texto bíblico determinado, pero obviamente escogeríamos alguno que, como decía recién, no ofenda a nadie e incluya a todos. Pero no hay algo específico ya determinado, porque eso se hace en el consenso de los pastores.

Sr. Canario Soto.- Perfecto.

Alteración del Orden del Día.
Sr. Canario Soto.- A la presidente le quería solicitar si se puede adelantar, ya que van a ser los mismos peticionantes y expositores, el expediente 79.948/18, así no hacemos que esperen el turno correspondiente.
Sra. Presidente.- Iba a sugerir lo mismo. No sé si sobre este expediente hay algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, si no pasamos al expediente 17 que tiene los mismos peticionantes, así los liberamos.

Damos por terminado este expediente y pasamos al 17.

17.- Resolución Nº 351/2018. Expte. Nº 79948/18 HCD - Ref: "COLOCACION DEL MONUMENTO A LA BIBLIA EN LA PLAZA LA ROCHE MORON".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el profesor Agustín Algaze.
Sr. Algaze.- Me parece apropiado tratar los dos juntos, porque la postura es más o menos similar. Quiero aclarar que quizá me expresé mal yo, que no estaba hablando de una ofensa, sino de la posibilidad, dado que se propone para todas las plazas del distrito, de ver de qué manera se pueden sentir representados otros cultos que no son cristianos. De ninguna manera es una idea que ofende a otras creencias o a los no creyentes. Para nada.

Respecto de este particular del monumento a la Biblia en la Plaza La Roche, la postura es similar. Solamente agregamos que al tratarse de un espacio público en particular, a diferencia de la Plaza San Martín que está frente de a la Catedral y que siempre fue un espacio vinculado con temáticas religiosas, en particular la Plaza La Roche nunca tuvo estas características a lo largo de su historia. Siempre fue una plaza vinculada a la estación ferroviaria y como una especie de centro de transferencia y de transporte. Es solamente en carácter de informe para que después decidan los concejales.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Leguizamón.
Sr. Leguizamón.- Uno de los planteos que hacíamos dentro de lo que es el petitorio es el embellecimiento y todo lo que tiene que ver con algo de arte y de cultura también. Nos parecía apropiada la Plaza La Roche, porque es una de las puertas de ingreso a Morón y estaría muy bueno. Para redondear la respuesta a lo anterior, quiero decir que frases bíblicas, al igual que otras frases que a veces son representativas a nivel cultural, es lo que trataríamos de poner dentro de lo que es el texto bíblico. Nos pareció apropiado, dado que es una de las puertas de ingreso y de mayor paso de gente dentro del partido de Morón, y también porque la Plaza San Martín, por ejemplo, es una plaza que está bastante cargada con otras cosas. Así que trataríamos de darle algo distintivo también a lo que es la Plaza La Roche.
Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, les agradecemos por venir. Muchísimas gracias a ambos. Sabemos del esfuerzo y del trabajo que realizan día a día, y de verdad lo agradecemos mucho.
Sr. Leguizamón.- Muchas gracias, señora presidenta y concejales. Buenas tardes.

8.- Resolución Nº 312/2018. Expte. Nº 77812/16 HCD - 4079-17282/16 DE. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
Sra. Presidente.- Por el Departamento Ejecutivo, tiene la palabra Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- Por medio del presente expediente el señor Alberto César Toledo solicita la aprobación del plano de obra con destino vivienda y local comercial para la explotación del rubro almacén de comestibles envasados, bebidas, fiambrería, quiosco, maxiquiosco, artículos de limpieza y de uso doméstico en el inmueble sito en Coronel Arena 3.269 de la localidad de Castelar, con una superficie cubierta aproximada de 50 metros cuadrados, donde de acuerdo al COU le corresponde una zonificación R 1, residencial mixta, donde el uso es permitido.

Asimismo, se informa que por expediente 4079-17.288 de 2016 el señor Toledo tuvo permiso transitorio de funcionamiento por ordenanza 6.629 de 2004 por los rubros, superficies y domicilio ya mencionado, y que el mismo venció el día 2 de noviembre de 2018, no siendo posible prorrogarlo. Por lo tanto, hasta tanto el interesado no tenga el plano de obra aprobado no podrá continuar con el trámite de habilitación.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Alberto Toledo.
Sr. Toledo.- Bueno, muy buenas tardes. Se me hace medio difícil estar acá y les agradezco la deferencia de haberme convocado y por lo pronto el inicio del trámite fue

como una especie de salvavidas porque yo era comerciante, tenía un comercio en la calle Martín Irigoyen, el cual lo cerré porque no podía ya sostener los gastos y los inconvenientes que tenía dentro de la zona. Entonces, apelé a abrir un pequeño comercio; soy una persona trabajadora, necesitaba seguir trabajando, cerré el comercio, monté -como les dije- como pude en mi domicilio y, bueno, no es lo correcto porque tendría que haber hecho la habilitación correctamente, pero las urgencias económicas, disculpen…

Sra. Presidente.- Alberto, tranquilo. Esto no es un juicio; solamente lo queremos escuchar para intentar resolver el problema.

Sr. Toledo.- Tal vez no venga al caso, pero tengo ciertos inconvenientes de dislexia y una historia neurológica que he superado. Entonces, a veces se me hace difícil atravesar una situación de este orden.

Bueno, les comentaba que cerré el negocio y me embarqué en mi domicilio que está enfrente de la reserva urbana de Castelar…; acá tengo un montón de historias, porque esa zona donde hoy hay un barrio de 400 viviendas era un ámbito, un lugar donde era un volcadero de basura, donde es la reserva natural. Hay una carta que he traído acá y le voy a dejar a la Presidencia toda la documentación para que vean mi manera de ser, y la de mi familia, y junto con la concejal Sosa trabajan personas…, ahora me he olvidado de sus apellidos, a quienes les agradezco que me hayan escuchado y que hicieron lo posible para que yo pudiera seguir haciendo lo que estoy haciendo.

Bueno, hice el plano, me puse en el gasto del plano, no lo pude presentar porque hay circunstancias dentro de la Municipalidad que deberían corregir, porque a través de un plano o un expediente…; disculpen, pero hay un ser humano antes de todo, hay un ser humano al que le urgen cosas, y nosotros, los argentinos, tenemos una historia de desencuentros. Nos maltratamos mal, no nos amamos, y no hablo de lo bíblico, sino que voy a lo más profundo del ser humano, respetar al otro, es como que nos olvidamos que el otro es un ser vivo que siente las mismas necesidades y urgencias que nosotros. Y lo hablo porque tengo mucha documentación; he tratado de hacer habilitaciones y sí me han puesto palos en la rueda, me han buscado absolutamente todo. Y, sin embargo, desde ya le agradezco a la concejal Sosa, porque me han escuchado, han llevado este expediente, y por eso me presento. Porque mi padre me enseñó que el hombre debe tener palabra porque si no la tiene no tiene absolutamente nada. Y respeto.

Yo no soy letrado. Y hablaban de un artículo, el 536, de un ámbito de protección de cada uno de los rubros. Bueno, a 20 metros me abrió un comercio y me hizo denuncia. El señor Carlos Jorge Rivero, que tiene cargo en la Municipalidad, me amenazó, le hice denuncia en la Dirección de Transparencia, está todo documentado, está todo documentado, y la causa llegó hasta el señor José Sito, del Juzgado N° 1. Pero José Sito ya se jubiló, y a este señor le cerraron tres veces, pero tiene conocidos. Ustedes saben lo que sucede en la Argentina y los entreveros que hay, sean de un orden o de otro. Y yo soy un laburante. Ese señor, Rivero, si lo estudian, tiene un comercio frente al municipio de Morón, un quiosco de 24 horas. O sea que es empleado, tiene una manera de vivir, tiene un negocio y, encima, tiene el tupé, porque está documentado, con ropa del municipio de amenazarme y decirme barbaridades. Y está a 20 metros.

O sea, yo no quiero la habilitación si está ese hombre ahí. Yo no puedo trabajar, porque tengo un problema: tengo 66 años y la fortaleza que tengo es por mi familia, porque estoy luchando por mi familia. Pero esa persona es un impune. Hay dos pedidos de audiencia al señor Tagliaferro. Acá está todo, se los voy a entregar todo. Hay fotocopia de todo. Tengo mi plano y ese señor no tiene plano.

Esa propiedad ni siquiera tiene planos, no tiene escritura, le debe al municipio y, hace un mes, abrieron un lavadero sin habilitación que nadie lo controla y está enfrente de la Reserva Natural. O sea, no es un lugar que nadie observa. Tengo clientes de la Reserva. No miento. Si investigan se van a dar cuenta que el municipio no está viendo algunas cosas. Yo creo que hago las cosas correctamente.

Tuve una habilitación provisoria, pero no la pude mantener porque tenía que hacer los planos. Mis planos están ahora, me los entregaron el 30 de octubre. No los entregué, porque me llamaron a los dos o tres días, me citaron y me dieron los papeles para que me presenten. Mi esposa me dijo: ¿qué vas a hacer? Primero voy a ver qué es lo que están pidiendo, si me van a escuchar, voy a decir mi verdad, lo que estamos pasando. Somos gente de trabajo. Mi hija trabaja ahí, porque no tiene trabajo, no

consiguió trabajo, y le podemos dar un sustento; y mi hijo vive bajo el mismo techo, porque tampoco tiene trabajo, hace changas. Con todo ese desfasaje que estaban hablando precisamente, del costo de vida, y no es un problema político, porque yo veo que pasan los gobiernos.

Hablando de gobierno no me quiero olvidar que esa propiedad la tengo gracias al señor Raúl Ricardo Alfonsín, porque esa propiedad estaba sujeta a expropiación y fue el único que me escuchó. Mis vecinos -acá está la documentación- y mi esposa defendió la zona de lo que hoy es la Reserva Natural con Rousselot. Le hago un honor a este hombre que lo vilipendiaron y llevó la verdad. Estamos viviendo gracias a ese señor porque se dignó a llevar presa a la peor dictadura. Y acá está la carta documento, porque ya no sabía qué hacer para defender lo único que había logrado en mi vida, que era un pedazo de tierra para poder hacer, y eso es lo que estoy defendiendo.

Sra. Presidente.- Gracias, Alberto. Eso lo vamos a incorporar al expediente. ¿Esas son fotocopias? ¿Pueden quedar acá?

Sr. Toledo.- Considero que esto es parte de la historia. Es la primera vez que esto sale a la luz. Hay vecinos que tienen lo que tienen gracias a esta carta documento, porque se fue al Congreso, se vino a la Municipalidad y el único que contestó y que intimó a la Fuerzas Armadas a hacerse cargo de esa expropiación fue el señor Raúl Ricardo Alfonsín.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Por lo que veo esos son originales, así que vamos a sacar copias y las vamos a incorporar al expediente.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Quiero decirle al señor Alberto que no solamente es interesante eso que planteó recién, sino que pueda incorporar las denuncias que tiene por este personaje que ustedes plantea, si hay una causa judicial o penal. Sería importante incorporar toda esa documentación en el expediente, así nosotros podemos evaluar lo que usted plantea y también pedir que se inspección ese comercio que usted denuncia, que estaría funcionando irregularmente y que, según también nos dicen otros vecinos del barrio, se fue ampliando y hay un lavadero. Así que sería importante poder avanzar con lo que usted necesita en términos de habilitación, pero también exigirle al Estado de municipal que cumpla con el control de policía, más allá de que sea amigo o no del intendente o de quien sea esta persona. Le pido que incorporare esa documentación que usted planteó para poderla analizar en el expediente y, como le decía, hacer la denuncia correspondiente por las irregularidades que usted plantea.

Muchas gracias, Alberto.

Sra. Presidente.- Lo que vamos a hacer, como son todos originales los que tiene el vecino, a través de Mirta vamos sacar las copias para incorporar este material al expediente.

Sr. Toledo.- Son fotocopias.

Sra. Presidente.- Perfecto. Se puede incorporar eso sin ningún problema. Lo incorporamos, entonces.

Tiene la palabra la concejal Liquitay.

Sra. Liquitay.- Quiero agradecer la presencia de don Tito. Primero, quiero pedirle que se quede tranquilo, que estamos acá para ayudarlo.

Le quería hacer dos consultas al Departamento Ejecutivo, pero ante de eso quería decirle a don Tito que todo lo que él dijo lo vamos a tener en cuenta. Todo. Así que quédese tranquilo. Al Departamento Ejecutivo le quería preguntar sobre el 4.6.3.4 y el 4.3.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, Lorena Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- Buenos días.

Tenemos en este expediente un plano que todavía no está asentado. No sabría decirle si ya ha regularizado el tema del plano o está en trámite. Nuestro informe técnico hace mención a varios artículos, uno de ellos es el 4.6.3.4, escaleras principales. Por lo que veo faltaría el detalle del escalón como para verificarlo. Discúlpeme, aquí está el detalle del escalón; lo que sucede es que no concuerda el detalle con lo que se plasma en el plano. No concordaría la información entre planta baja, planta alta y el corte; con lo cual, habría que, una vez que se regularice el plano, plantear correctamente esta escalera para verificar si está cumpliendo o no ese artículo.

Sra. Demarchi.- El vecino nos facilitó la copia del plano con sello registrado de fecha 22 de octubre del 2018; con lo cual, su situación respecto de los planos estaría

subsanada, ya que fue registrado por medio de las 14.280/95, haciendo uso de los incisos a) y b) del artículo 2°.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Liquitay.
Sra. Liquitay.- Era justamente por eso, que el vecino había dicho que tenía la nueva documentación para adjuntar. Después sería bueno que nos podamos reunir o se pueda reunir con el Departamento Ejecutivo para adjuntar las últimas modificaciones que tiene. Era justamente por eso, para adjuntar todo lo que había traído don Tito del plano nuevo en el expediente y se junte con el Departamento Ejecutivo para regularizar lo que tiene y llegar a una solución. Así que después lo veremos.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, Lorena Rodríguez.
Sra. Rodríguez.- Lo que quería aclarar es que este expediente es por habilitación comercial y no por cambio de sello o declarar el plano. Por eso es que se puso una copia simple por parte del propietario. Y la situación del plano estaría regularizada; con lo cual, de adjuntarlo podría hacerlo en Habilitación directamente para que puedan evaluar la situación.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, doctor Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- El caso es que el peticionante cuenta con habilitación transitoria. La habilitación transitoria se da cuando el interesado no tiene el plano y esa transitoria dura 180 días para que regularice el plano de obra. No sabíamos que había regularizado el plano y que se lo dieron en octubre. Si él se acerca a la oficina de Habilitaciones con el plano que le dieron ahora puede continuar el trámite de habilitación.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Liquitay.
Sra. Liquitay.- Era simplemente para agradecerle y para saber si le quedó claro al vecino que puede seguir con la tramitación de la habilitación correspondiente.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Por lo que dicen los funcionarios del Departamento Ejecutivo, para el trámite del plano ya no necesitaría ninguna intervención del Concejo Deliberante para continuar con el trámite para tener la habilitación. No sé si le quedó en claro.

O sea, con lo que ya está, como fue avanzando el plano, podría habilitar sin necesidad de que tenga que intervenir el Concejo Deliberante. ¿Entiende eso, Alberto, o “Don Tito”, como le decía la concejal?
Sra. Presidente.- Señor Toledo.
Sr. Toledo.- Sí, así me conoce todo el mundo. Te ponen el nombre y te ponen el apodo.

Acá el Ejecutivo está diciendo algo que no me dijeron que era así. Me dijeron -no sé si me pueden sacar de la duda, no sé cómo te llamas- que en la ventanilla única, dentro de la documentación, atrás de la habilitación, me dieron una prórroga y después yo les dije si me podían prorrogar, eso fue a fines del año pasado, y me dijeron que no, que eso no se podía prorrogar y que iba a tener que iniciar de vuelta los trámites. O sea no me dijeron que yo cuando presentara el plano, sino que me dijeron que yo tenía que hacer toda la documentación de nuevo. O sea que difiere de lo que me están diciendo ahora por parte del Ejecutivo. Ahí estoy aclarando lo que vos me estás diciendo. Creo que una cosa va en contradicción con la otra.
Sra. Presidente.- Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- Lo que usted tiene que hacer es presentarse en la Dirección de Habilitaciones con el plano nuevo. Ahí se le va a cargar una nueva factibilidad para poder ser respondida de acuerdo a los datos nuevos del plano. Usted, cuando vino a hacer el trámite de habilitación, el plano era solo uso de vivienda y por eso encuadraba en la ordenanza transitoria.

Tiene que venir a presentarse en Habilitaciones con el plano nuevo y se le va a carga una nueva factibilidad. A partir de ahí se va a verificar que cumpla con todos los requisitos, por ser alimenticio: análisis de agua, contrato vigente, todos esos requisitos, se va a inspeccionar el local y se le otorgará la habilitación correspondiente en el mismo expediente donde usted inició la transitoria.
Sra. Presidente.- Señor Toledo.
Sr. Toledo.- El expediente es una cosa e iniciar el trámite de factibilidad es otra.

Un segundito…; cuando yo hice el trámite de factibilidad la persona que estoy denunciando…; y hay otro problema que tienen que resolver. Y se lo digo como consejo porque atrás mío hay muchas personas y me lo han dicho…; hay un registro de habilitaciones, que es en la Dirección General de Habilitaciones; y hay otro registro en

ventanilla única, o no sé cómo se llamará ahora, donde uno difiere del otro. O sea no concuerdan. La Dirección General de Habilitaciones me tenía a mí con una habilitación y no figuraba en la Dirección…, no sé empresarial o como se llama. Cuando voy a denunciar a esta persona le pregunto si tenía habilitación ese negocio y me dijo "nosotros no podemos dar información". Voy a la Dirección…, esto que el otro, y le pregunto si me podían decir si había una habilitación en el 3223 y me dicen "no, acá no existe esa, no existe". Porque acá abajo me están diciendo…; entonces, en un papel de taco, creo que una persona que tiene una colita en el pelo y que creo que se llama Pablo, de puño y letra, me dijo que los otros no podían dar información y ellos sí podían dar la información. Y como soy una persona insistente, perseverante, fui otra vez…, molesto, yo soy un ciudadano, un habitante de la República Argentina que pago mis impuestos y se me debe respetar como a cualquier persona; y eso es lo que tenemos que aprender, a respetarnos como ciudadanos. Bueno, voy y, molesto el señor, me dijo "no, no hay habilitación".

Pero cuando le hice la denuncia y fueron las personas a hacerles…, no sé cómo se dice…, le hicieron una infracción, a los tres o cuatro días sacaron esa misma factibilidad, y ya mis papeles decían que tenía que respetar…, no sé, ahora hablan de la 560, que son 150 metros del mismo rubro; sin embargo, le hicieron la misma factibilidad a otro negocio, con el mismo rubro, y no tuvieron en cuenta lo que yo había hecho. Y esto ocurrió no hace mucho, no estamos hablando de hace 150 años. Dentro de este período se están manejando así.

Después, una sarta de otras cosas. Cuando yo hice muchas denuncias más, le hablaban a la persona para que cerrara el negocio y se sonreía. Y están inspectores, Calabrese, y están todos ahí nombrados.

Mi señora, mi esposa, porque cansado yo, venía ella, me llamaba por teléfono y me decía fíjate si van. Cerraban la cortina, llegaban los inspectores y atendían por la puerta de escape. Y todo eso ocurre acá, muy cerca de nosotros.

Entonces, esto que me dicen no me sirve. Porque yo tengo que hacer de nuevo la factibilidad, cuando otro comercio ni siquiera estaba haciendo los planos, y lo siguen haciendo trabajar, lo dejan trabajar. ¿De qué me sirve? Si estamos trabajando a 20 metros: uno con habilitación y el otro sin habilitación.

Sra. Presidente.- Está claro, Alberto.

Concejal Ugartemendia: tiene la palabra.

Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar que todo esto quede registrado en la versión taquigráfica; me refiero a lo que está mencionando el vecino Alberto.

Por ahí, si pueden aclarar Emiliano o Cristian, si es necesario que comience un trámite nuevo o continúa el trámite luego de esta habilitación provisoria que tuvo.

Lo que menciona Alberto no es menor: él empezó un trámite con mucha mayor antelación al momento en que pudo haber empezado otro. Así que me parece que si hay un tema de radio eso debe estar bien definido. Me interesa que esto quede bien registrado en la versión taquigráfica.

Sra. Presidente.- Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por ahí hay una confusión. Lo que decimos es que iniciar nueva factibilidad es un trámite administrativo, porque cuando se inició este trámite no se pudo contestar sobre el plano. El trámite de habilitación lleva un proceso donde se responden diferentes preguntas para ver si es factible la instalación de un comercio. Y no se pudo responder sobre el plano porque el señor no lo tenía, dado que tenía vivienda unifamiliar.

Lo que estamos diciendo es que se acerque a Habilitaciones para presentar el plano nuevo, que lo tenía y no lo vino a presentar desde octubre, a fin de continuar en el mismo trámite. Lo que yo llamo iniciar nueva factibilidad es un trámite administrativo para poder responder sobre los datos del plano. Después va a tener que cumplir los mismos requisitos que venía cumpliendo hasta ahora.

El señor mencionó a la ordenanza 5.630, pero no tiene nada que ver en este caso. Porque esa norma es para comercios con superficie mayor a 50 metros y que son modalidad autoservicio. Y usted tiene menos de 50 metros. No tiene nada que ver la 5.630 en este caso.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Para ordenarnos un poco, lo que vamos a hacer, para tranquilidad de Alberto, después vamos a acompañarlo para que el Departamento Ejecutivo pueda resolver todo este tipo de cuestiones.

Asimismo, vamos a atender todas las denuncias que usted realizó y que dejó asentadas en el expediente. Así vamos a tratar de generar la posibilidad de que usted solucione este problema.

Me parece que ya ha agotado todo lo que los concejales querían consultar.

Alberto: le pido que se quede tranquilo y a partir de ahora vamos a avanzar para que usted solucione este tema.

Muchísimas gracias.

Sr. Toledo.- Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Continuamos con el siguiente expediente.

9.- Resolución Nº 315/2018. Expte. Nº 78882/17 HCD - 4079-15370/17 DE. Ref: "AMPLIACION DE HABILITACION".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, doctor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por el presente expediente el señor Fabián Néstor Fiori solicita la excepción de uso de suelo para realizar el trámite de anexo de rubro "almacén de comestibles envasados, productos lácteos y bebidas envasadas" al certificado de habilitación comercial 83.093 por los rubros "verdulería, frutería, carnicería, producto de granja, modalidad de venta por mostrador", cuya superficie autorizada a explotar es de 50 metros en el domicilio sito en Nicolás Avellaneda 1508 de la localidad de Castelar. De acuerdo al COU al domicilio en cuestión le corresponde una zonificación R -residencial de densidad baja-, donde el uso es no permitido. Perdón, creo que dije una superficie de 50 metros, cuando en realidad es una superficie de 90 metros.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Néstor Fiori.

Sr. Fiori.- Buenas tardes y gracias.

El tema es que tengo carnicería y había habilitado verdulería, pero después la verdulería la cerramos porque no nos convenía. La idea era poner venta de fiambres y quesos, nada más que eso por ahora. Y cuando vine acá para tratar de solucionar ese tema, me dijeron que por los metros cuadrados que tenía no se podía y que había que pasar por acá. Esto fue en noviembre u octubre del 2017. Es eso nada más. En el local se vendían fiambres, pero cuando fui y habilité no era mi intención. Después la verdulería no anduvo y la idea era poner venta de fiambre y quesos. La verdad es que quesos vendía hasta que tuve este problema. Es eso nada más. No hay intención de vender ni gaseosa, ni vino. Me dijeron que iba a entrar por ese rubro.

Sra. Presidente.- Perfecto, Néstor.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Buenas días, Néstor.

Como te dije el día de la notificación, vamos a hacerle algunas preguntas al Departamento Ejecutivo para evacuar algunas dudas que hay en el expediente, de forma que podamos ayudarte lo más posible.

Primero quiero preguntarle al Departamento Ejecutivo la fecha de habilitación y cómo qué está habilitado.

Sra. Presidente.- Tiene la palaba el doctor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Está habilitado desde agosto del 2013 por el rubro "verdulería, frutería, carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kilogramos y productos de granja por mostrador".

Sr. Nardo.- En este caso no podrían vender fiambre por eso se anexa el rubro, porque estaba habilitado para vender productos de carnicería y luego él desistió de ese rubro. Fue yendo y viniendo por diferentes rubros. Entonces, la consulta es: ¿fiambres hoy por hoy, con esta habilitación, no puede vender?

Sr. Maidana.- No, no puede.

Sr. Nardo.- Otra consulta: en el mapa figura que sobre Avellaneda y Sarmiento hay un local en la esquina que lo notificamos dos veces y las dos veces lo encontramos cerrados. ¿Es un rubro que está en competencia?

Sr. Maidana.- Si la modalidad es por mostrador no lleva radio, lleva radio si la modalidad es autoservicio.

Sr. Nardo.- O sea que si anexa el rubro no estaría en competencia.

Sr. Maidana.- Claro.

Sr. Nardo.- Perfecto. Entonces, lo único que tendríamos que exceptuar sería el COU, nada más.

Sr. Maidana.- Sí. Habría que preguntarle al peticionante si no desea hacer también el trámite de autoservicio, porque ahí sí infringiría el tema del radio; pero por ahora es solo el uso de suelo.

Sr. Fiori.- Ninguna intención de hacer autoservicio. Simplemente era vender fiambre, porque teníamos lugar y hay un muchacho que me ayuda que también necesita trabajar. Esa era la idea, agregarle algo más al negocio para que podamos trabajar los dos.
Sra. Presidente.- Perfecto.
Tiene la palabra el concejal Nardo.
Sr. Nardo.- No más preguntas, sería un caso de menor complejidad a mi entender, por lo menos.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal González.
Sr. González.- Quiero darle la bienvenida al señor Néstor y hacerle una consulta. Figura en el contrato de locación que se vencía el 31 de octubre de este año y quería saber si renovó el contrato.
Sr. Fiori.- Sí, ya está renovado.
Sr. González.- Como no constaba en el expediente quería hacerle esa consulta.
Sr. Fiori.- Estamos renovados.
Sra. Presidente.- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, les agradecemos a los vecinos y pesamos al siguiente expediente.
Sr. Fiori.- Muchas gracias a ustedes. Muy amables.

10.- Resolución Nº 316/2018. Expte. Nº 79763/18 HCD - 4079-12599/18 DE. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, doctor Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- Por el presente expediente el señor Sebastián Cantero solicita por vía de excepción el uso de suelo para realizar el trámite de habilitación comercial para la explotación de rubro de "taller mecánico de automóvil hasta tres toneladas" en el inmueble sito en Arias 2.960 con una superficie aproximada de 160 metros. De acuerdo al COU al domicilio en cuestión le corresponde una zonificación C1 -corredor comercial-, donde el uso es no permitido.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Luis Cantero.
Sr. Cantero.- Desde ya muchas gracias y buenas tardes.
Con respecto a eso, anteriormente había un taller de chapa y pintura en el lugar. Nosotros estábamos en Ituzaingó, no nos renovaron el contrato y a través de una clienta fuimos a ese lugar.
Por otro lado, como verán en los planos, el lugar no está al frente, sino atrás con un metraje de 200 metros cuadrados. Nosotros lo que hacemos realmente ahí, más allá de servicio mecánico, que en realidad no es eso, es inyección electrónica, ABS y todo lo que es electrónico. Trabajamos en base a eso, sin hacer ningún tipo de daño ambiental, porque no trabajamos con aceites, no trabajamos con ni ningún tipo de elemento que pueda hacer daño ambiental en la zona. Y con los vecinos, que nos conocen desde el poco tiempo en que estamos, no hemos tenido ningún tipo de inconveniente y les brindamos ese tipo de servicio que en la zona particularmente había, pero se fuero, no están en este momento.
Creo que de alguna manera no molestamos absolutamente a nadie y les estamos dando un servicio a todos los vecinos. Cuando entramos ahí había un taller mecánico, consultamos en una gestoría que está enfrente, lamentablemente, y me dijeron que me quede tranquilo que no había ningún tipo de inconveniente. ¿Nosotros qué hicimos? Era un desastre ese lugar. Si hoy lo vienen a verificar lo adecuamos para el tipo de trabajo que necesitamos. Cuando vengo acá para hacer la habilitación, porque no quiero estar trabajando infringiendo la ley, me dijeron que no, que lo que podía hacer era la transferencia de lo que había anteriormente. Pero no es mi rubro. No es taller de chapa y pintura, ni nada, y tampoco lo quiero hacer. No quiero generar ningún tipo de daño ambiental, en absoluto. Por eso, no es para nada. Y creo que lo que hacemos realmente nosotros beneficia a todos los vecinos de la zona y bajo ningún punto de vista hacemos algún daño ambiental como lo están haciendo en los alrededores. Incluso al lado hay una casa de caños de escape y nosotros no generamos ningún tipo de desperdicio, en absoluto. Creo que es un rubro nuevo que está al servicio de todos los vecinos de la zona.
Sra. Presidente.- Muchísimas gracias Luis.
Tiene la palabra la señora Lorena Rodríguez.
Sra. Rodríguez.- Buen día. Quería hacerle una consulta, porque producto de la inspección que se hizo con este plano los inspectores de obras particulares detectaron

unas ampliaciones que no se encuentran declaradas. Quería consultarle si usted tiene idea sobre la cantidad de superficie que ha ampliado.
Sra. Presidente.- Sebastián Cantero.
Sr. Sebastián Cantero.- Con respecto al plano está subdividido…
- No se alcanzan percibir las manifestaciones del orador.

Sr. Sebastián Cantero.- No tiene que ver con la parte que nosotros utilizamos de la propiedad.
Sra. Rodríguez.- El tema es que según la superficie que se declare hay que ver si continúa con el mismo sello que consta en plano o ese sello podría variar. Y a nosotros nos figura un entrepiso en el galpón del fondo, que no está declarado en el plano.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Luis Cantero.
Sr. Luis Cantero.- Sí, es verdad. Hay un entrepiso que cuando nosotros llegamos…; o sea, es un entrepiso de madera. De repente, es algo que desde ya si la gente que viene a hacer la habilitación me dice “esto no figura”, lo saco. No tengo ningún inconveniente porque es algo que ya estaba, y está todo hecho en madera, precariamente. Por eso, de repente, lo que yo hice particularmente fue hacer los pisos a nuevo, hacer las paredes nuevas, poner los matafuegos correspondientes, hacer todo el tendido eléctrico vía aérea. Si yo puedo continuar con esto, si bien la situación es complicada, nosotros somos una empresa familiar: trabajan mis sobrinos, yo y mi hermano. Realmente nos capacitamos todos los meses para estar a la altura de las innovaciones que hay.

Por otro lado, les reitero: esa parte que se anexó es algo de madera, precario, que ni siquiera me sirve. Para seguir con el trámite y obtener esta vía de excepción para continuar con el trámite de habilitación y seguir yo voy a hacer todo lo que ustedes me pidan. No tengo inconvenientes: yo voy a adecuar todo para obtener la habilitación.
Sra. Presidente.- Lorena Rodríguez.
Sra. Rodríguez.- Para que quede claro, más allá de lo que ustedes tienen en el fondo, con respecto al taller las ampliaciones de las otras unidades funcionales también impactan en la totalidad del plano. ¿Sí? Con lo cual tendrían que evaluar esa situación para que cuando llegue Habilitaciones por el tema de la excepción no tengan ningún inconveniente.
Sr. Luis Cantero.- No hay ningún tipo de inconveniente. Yo hablaría, obviamente, con el dueño del local para hacer todo lo que corresponda y para decirle cómo tienen que ser las cosas. No hay inconveniente.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Al Departamento Ejecutivo: mencionaron que una de las posibilidades era transferir la habilitación existente, o el vecino dijo que se lo habían mencionado como una posibilidad. La consulta es: no sé si se puede encuadrar esto en que lo nuevo es de menor grado de molestia.
Sra. Presidente.- Maidana.
Sr. Maidana.- Hay una habilitación anterior de taller de chapa y pintura del año 89. Si se puede encuadrar dentro de menor grado de molestia, lo desconozco. Es un trámite aparte. No viene al caso. Y para hacer la transferencia él dijo que no le servía, porque desarrolla otra actividad.
Sra. Presidente.- Concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- También quiero consultarle al vecino si tiene conocimiento de cuándo cerró el taller anterior y desde cuándo está funcionando el nuevo.
Sr. Luis Cantero.- Sí. Cerró hace un año y medio a esta parte ese taller, y nosotros hace 6 meses que estamos ahí. Hace un año que tenemos la locación y hace 6 meses que estamos de alguna manera tratando de trabajar, que no hemos podido. Insisto: si se fijan, lo que nosotros hacemos es inyección electrónica, ABS, módulo de control; es algo totalmente distinto a lo que es un taller mecánico normal. Estamos en un tiempo distinto. Los autos, hoy por hoy…; no es que hacemos alineación y balanceo o hacemos inyección electrónica diésel, donde hay elementos que pueden llegar a provocar un daño. En este caso no es así. Por eso el impacto es mucho menor.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- Volviendo a la pregunta del concejal Ugartemendia, no puede aplicarse grado de menor molestia porque el legajo está cesado. No está activo.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Sí: estábamos mirando lo que decía anteriormente el concejal. Tenía una diferencia nada más que a fojas 24 habla del taller y la solicitud la hace en el predio de Arias al 2.960, y la habilitación era de Arias al 3.240. Había una diferencia en la dirección.

Pero, por otro lado, me gustaría que el vecino se pueda llevar algo más concreto. Porque la cuestión de fondo aquí es el uso del suelo… ¿No? Si no se otorga el uso de suelo está de más pedirle alguna norma en cuanto a los planos porque directamente no podría habilitar, con lo cual es complejo. Yo no sé cómo creen ustedes, desde el Departamento Ejecutivo, que podríamos intentar darle una mano al vecino o, por lo menos, no exigirle cosas hasta no tener la decisión del Concejo Deliberante sobre el uso de suelo. Me parece un poco compleja esta cuestión. ¿Cuál es el criterio, según ustedes, para poder manejar esta situación?

Sra. Presidente.- Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- No. Acá el expediente vino por el uso de suelo. Si ustedes otorgan el uso de suelo después se presentará en Habilitaciones y veremos el tema del plano, si coincide o no, y los requisitos exigibles. Pero si no tiene el uso del suelo no podemos ver nada.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Bueno, entonces les digo a los vecinos que no modifiquen nada, que no hagan nada, hasta ver si se les puede otorgar el uso del suelo. Porque, si no, estarían invirtiendo o no y no tendría un resultado. Me parece que esta es la mejor manera de encarar esta situación, a no ser que haya otra forma. Nada más.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Les agradecemos a los vecinos haberse acercado hasta aquí. Vamos a hacer lo posible para solucionar el tema.

11.- Resolución Nº 339/2018. Expte. Nº 79412/17 HCD - 4079-19295/17 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”.

12.- Resolución Nº 340/2018. Expte. Nº 79385/17 HCD - 4079-18873/17 DE. Ref: “HABILITACION DE ASCENSOR”.

Sra. Presidente.- Como en los expedientes que figuran en los puntos 11 y 12 no hay ningún expositor, seguimos con el siguiente expediente.

13.- Resolución Nº 341/2018. Expte. Nº 75521/15 HCD - 4079-12778/15 DE. Ref: “HABILITACION”.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por el presente expediente la señora Carmen Amícola, en representación de la entidad de bien público San Lorenzo Taller Formativo y Recreativo para personas con distintas capacidades solicita por vía de excepción realizar el trámite de habilitación comercial en el domicilio de Intendente Grant 575 de la localidad de Morón por el rubro “Taller protegido”, asimilado a centro de rehabilitación en general y educativo terapéutico a fojas 71 por el Departamento de Planeamiento y con una superficie cubierta aproximada de 676 metros.

De acuerdo al COU, al domicilio en cuestión le corresponde una zonificación RA -residencial de densidad alta-, donde el rubro “taller protegido” posee uso permitido. Atento a la nota presentada que antecede a la solicitud de excepción, se encontraba en el requisito la presentación de plano de obra aprobado por la Dirección de Obras Particulares del municipio de Morón, dado que el inmueble pertenece al Ministerio de Economía y Obras y Servicios de la Nación, resultado imposible para la entidad cumplimentar dicho requisito exigido por el Código Único de Habilitación de Actividades Económicas Locales, ordenanza 12.192/09 y decreto 607/2010, artículos 1°, 2°, 29 y anexo I.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Carmen Amícola.

Sra. Amícola.- Desde ya, muchísimas gracias por tenernos en cuenta, porque nos costó muchos años. Creo que lo nuestro es simple. Solicitamos la habilitación porque la necesitamos, ya que son 25 años de trabajo a pulmón, con mucho amor. Hicimos mucho, mucho por ese lugar y seguimos haciendo. La idea es esa, pero esto nos permitiría muchísimo conseguir muchos materiales. Nos pasó de poder tener una camioneta de traslado para sillas de ruedas y si no teníamos habilitación era imposible. Y así con muchas otras cosas.

Nuestra tarea simplemente nació desde la necesidad del otro. Esto nació de ver a jóvenes y a adultos con discapacidad. Nosotros trabajábamos en villas, en asentamientos y en barrios carenciados y surgió hacer este proyecto que hoy se llama Taller San Lorenzo y que lleva 25 años en pie. Y eso era lo que nos ataba hasta que pudimos hacer todo esto que hoy nos convoca acá. Nada más que eso. Es simple. Dios

y la Virgen quieran que podamos conseguir la habilitación y seguir adelante. La idea es seguir adelante y ayudando.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Ángel Flores.
Sr. Flores.- Muchas gracias por invitarnos.

Principalmente, como dijo ella, necesitamos esa habilitación para que los chicos asistan y podamos tener más cosas para ellos y avanzar. Eso, nada más.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Brizzi.
Sra. Brizzi.- Le quiero dar la bienvenida a Carmen y creo que todos conocemos el trabajo que se hace desde el taller protegido en la comunidad. Hace poco hemos celebrado y hemos declarado de interés los 25 años del taller y tenemos toda la intención de poder solucionar esta situación particular.

En primer lugar, quería dejar asentado que, como lo hemos hablado con Carmen varias veces, un taller protegido es una asociación civil sin fines de lucro y por eso hasta ahora no ha sido habilitado, porque no requiere habilitación comercial. No obstante ello, es como dice Carmen, diferente normativa nacional y provincial le exige la habilitación para poder acceder a, por ejemplo, subsidios y a otros tipos de ayudas. Por lo cual, seguimos con el trámite del expediente, vamos a ver si se puede excepcionar y encontrar la forma de trabajar con el Departamento Ejecutivo y con todos los bloques. Creo que vamos a coincidir en que es necesario darle solución a la problemática de Carmen, al margen de que desde el bloque estamos trabajando en un proyecto de ordenanza para regular la situación de los talleres protegidos, en donde no hay una actividad comercial propiamente dicha, porque es una función social la que se está cumpliendo desde el taller. En este contexto, le quería preguntar al Ejecutivo si existe la posibilidad de otorgar la habilitación con un plano a escala de acuerdo a la realidad constructiva, firmado por un profesional con la correspondiente carga de fuego y estructura.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Maidana.
Sr. Maidana.- Siempre que se excepcione acá el cumplimiento de ese requisito para la habilitación, sí; si no, no. Nosotros pedimos el plano.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Carmen Amícola.
Sra. Amícola.- Quería aclarar que nosotros tenemos cuatro microemprendimientos que es una forma para sostenernos. Los dulces se venden, tenemos artesanía en dulces, artesanía en cotillón, ahora tenemos herrería que es nuevo y que la Municipalidad nos otorgó un subsidio para que los chicos puedan tener salida laboral. Tenemos varias cosas para las que es indispensable tener la habilitación. Quería aclarar esto, que más allá de que es una situación a nivel social, también tiene que ver con darles trabajo a los chicos y para eso se necesita una habilitación. Eso solo quería aclarar.
Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, les agradecemos mucho su presencia y seguimos con el expediente que sigue.

14.- Resolución Nº 343/2018. Expte. Nº 77334/16 HCD - 4079-14468/16 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, doctor Cristian Maidana.
Sr. Maidana.- Por el presente expediente la señora Sandra Mónica Tico solicita por vía de excepción la regularización del plano de obra del inmueble de su propiedad sita en Arias 2343/2345 de la localidad de Castelar, el cual posee un cerramiento del patio abierto que se encuentra al frente entre las puertas de los locales y la línea municipal conforme con una estructura de hierro, con techo de policarbonato y con una superficie aproximada de 30 metros.

Asimismo, se informa que la señora Sandra Mónico Tico en representación de la firma María Antonieta SRL mediante expediente 4079-10326/16 en noviembre del 2016 inició trámite de habilitación comercial en el local sito en Arias 2343/2345 con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados por los rubros “bar lácteo, café, confitería, salón té” sin haber obtenido habilitación comercial por el cerramiento que aquí se trata hasta abril del 2018 cuando se verificó el cierre del local.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Sandra Tico.
Sra. Tico.- Buenas tardes.

Como queda constancia en el expediente, María Antonieta murió antes de lograr la habilitación. Por lo que estoy pidiendo la excepción es para modificar los planos porque ahora tengo el inconveniente de que estoy pagando las deudas de mi negocio quebrado y tampoco lo puedo alquilar, porque la gente que quiere alquilar los locales lo primero que hace es averiguar si ese local obtuvo la habilitación correspondiente.

Vienen a la Municipalidad y cuando se le dice que María Antonieta no logró la habilitación, decae el interés en los locales. Ante esto, pido la excepción para poder lograr hacer la modificación de los planos. Son locales que están en un edificio, así que la semana pasada tuve una asamblea extraordinaria que fue ordenada por la administradora y los copropietarios me dieron la autorización, porque era uno de los requisitos que se pide para la modificación de los planos. Es un cerramiento que se puede sacar, pero es algo muy bueno, muy bien colocado, me costó mucho dinero colocarlo y los interesados en los locales les importa más el semicubierto que los locales en sí. O sea, sería un inconveniente no poder lograr la modificación de los planos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Al Departamento Ejecutivo quería consultarle, ya que se habla de aproximadamente 60 metros cuadrados, si esta cantidad de metros no cuadra en lo que se llama la modificación de tela. No sé si es para el total de la edificación o para lo que es solamente el área comercial que tiene otra reglamentación.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- Lo que es la ordenanza de modificación de tela hace referencia, indistintamente del destino, a una superficie de 15 metros cubiertos o 30 semicubiertos. Si estamos hablando de una superficie mayor a 30 metros tendría que gestionarlo por un expediente aparte. Habría que determinar con precisión la cantidad de metros que están correspondiendo a esta ampliación.

Sra. Ugartemendia.- La consulta que era para la vecina, que ya lo aclaró, que tiene que ver con la posibilidad de modificación de planos y que ya tiene la autorización por parte del consorcio para poder encararlo. Esperamos que se pueda resolver de esa manera.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sra. Laviuzza.- A la vecina: la autorización que usted nos cuenta está hecha por escrito, ¿hay alguna documentación?

Sra. Tico.- Se hizo un acta y está certificada por escribano. Fue uno de los requisitos que requerían los propietarios. Ahí queda en claro que los costos que pueda ocasionar esta modificación del plano queda a cargo mío, porque era algo que les preocupaba a los propietarios.

Otra cosa que quería aclarar es la siguiente y que me pasó mientras yo quería lograr la habilitación de mi local. Cuando yo empiezo a hacer todo lo que es la habilitación de mi local, si uno recorre Castelar podrá ver que están invadidas las veredas completamente por toldos, sillas, sillitas, y yo digo cómo puede ser que no logre una habilitación con un semicubierto que no molesta a las personas que caminan y, de pronto, todo lo demás está permitido. No sé; es una pregunta como vecina.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es importante porque a la hora de tomar en cuenta el pedido, si encima hay autorización de los vecinos, si no molesta a los vecinos, a la hora de tomar una decisión para este Cuerpo es importante eso. Yo le diría que adjunte al expediente esa documentación lo antes posible. Así, cuando se analice el expediente en el Concejo Deliberante ya vamos a tener esa valiosa información para nosotros.

Sra. Presidente.- Sandra Tico.

Sra. Tico.- A mí no me queda muy en claro qué es lo que yo tendría que adjuntar al expediente.

Sra. Presidente.- Lo que le decía el concejal era adjuntar el permiso de la reunión de consorcio, y que usted manifestó…

Sra. Tico.- Lo tengo acá.

Sra. Presidente.- Eso era lo que pedía el concejal Laviuzza.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Yo no quiero hacer una apreciación técnica, sino que quiero dar fe, ya que soy vecino de la zona, en cuanto a que esto jerarquizó este lugar, no afecta el espacio público y uno puede transitar libremente. Lamentablemente, no pudo prosperar la actividad comercial, no por una cuestión propia sino también por el contexto. Pero la verdad es que eso embellece el área central de Castelar, creo que es un aporte para jerarquizar el centro de nuestra ciudad. Así que este no es un aporte técnico, pero sí me parece que, como vecino, más allá de mi rol de concejal, quiero ratificar lo que usted decía Sandra: va en esa dirección y no afecta el espacio público, como si hay otros comercios que lo hacen. Por supuesto que tendrán la autorización correspondiente; no es que uno se oponga a la utilización de alguna actividad comercial, pero es cierto que

en el caso de ustedes no afectaba la vereda sino todo lo contrario. Así que quiero sumarme y ratificar las palabras que usted planteó en este espacio. Gracias.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Le agradecemos mucho a Sandra que haya venido hasta aquí y quedamos a disposición para solucionar cualquier inconveniente.

15.- Resolución Nº 347/2018. Expte. Nº 77436/16 HCD - 4079-19520/16 DE. Ref: "DESIGNAR CALLE DEL PARTIDO DE MORON CON EL NOMBRE DE "VICTIMAS DEL SARMIENTO".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el profesor Agustín Algaze.

Sr. Algaze.- Respecto de este expediente en particular, que es el de designar la calle Bartolomé Mitre de Morón con el nombre de Víctimas del Sarmiento, el Instituto y Archivo Histórico se ha expresado con un informe que está entre las fojas 15 a 18. Entonces, en este momento lo que voy a hacer es resumir los argumentos.

Primero, cambiar el nombre de una arteria antigua, como es Bartolomé Mitre en Morón, afecta la memoria y la historia local y corre el riesgo de ser ineficaz porque como muchos ejemplos de muchas otras calles suele pervivir el nombre antiguo en el uso cotidiano sobre los nuevos.

El segundo punto es que la nomenclatura urbana forma parte del patrimonio histórico y geográfico de la comunidad y que debe promoverse desde el Estado municipal su preservación.

El tercero, y acá les pido a los concejales que me corrijan en caso de que sepan que esto no es así, existe una ordenanza que es la 3.972 del año 1961 que regula la nomenclatura de las calles de Morón y que en su artículo 3° dice que no existiendo causas debidamente fundadas que justifiquen la medida no se promoverán cambios en los nombres asignados a las distintas arterias ya designadas. Y no tenemos noticias de que esta ordenanza haya dejado de estar en vigencia.

Cuarto punto, que existen y han existido siempre casos válidos para modificar los nombres de las calles. Un ejemplo muy conocido de Castelar, por ejemplo, es la calle 6 de Setiembre, que homenajeaba al golpe de Estado de 1930 y que fue reemplazada por Eduardo Bonora, que fue el intendente que fue depuesto por ese mismo golpe.

También, como quinto punto, se mencionaba que existe otra vía para cambiar la denominación de las calles: que exista una manifiesta voluntad de los vecinos frentistas que deseen hacer el reemplazo del nombre.

Y, luego, en los puntos seis y siete íbamos al caso en particular en cuanto a la figura de Bartolomé Mitre, que de acuerdo a lo que dice el texto de la ordenanza no creemos que existan causas debidamente fundadas, y tampoco en el expediente consta una manifiesta voluntad de los vecinos para realizar el cambio. Y no vale la pena acá extenderse sobre la trayectoria cívica, política y cultural de Bartolomé Mitre en la historia argentina.

Por último, al mismo tiempo es legítima la necesidad de homenajear a las víctimas del accidente de la ex línea Sarmiento. En el informe se mencionaba un homenaje que se hizo en la plaza Cumelén, plantando árboles, pero también sugeriríamos, como posibilidad, en caso de que no prosperara esta -cambiar el nombre de la calle Bartolomé Mitre- darle al llamado Paseo de los Ceibos, que está sobre la avenida Rivadavia, al norte de la vía del ferrocarril, en las inmediaciones de la estación, el nombre de Víctimas del Sarmiento.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Agustín.

Tiene la palabra el señor Daniel Tizón.

Sr. Tizón.- Gracias, señora presidenta, por la invitación, a usted y al Cuerpo.

Bueno, como hice mención en la presentación que dio origen a este expediente, es simplemente algo que traigo como idea. Desconocía por supuesto todas las connotaciones arquitectónicas o los impedimentos legales que pudieran surgir. La idea es, simplemente, una idea que nació del amor, no de otra circunstancia. De modo que comparto totalmente lo que manifestaste en punto a que es en otro lugar o con otras características, no habría problema en modificar la petición inicial.

Por otra parte, tampoco no es el ámbito ni es la materia debatir sobre una cuestión pública, como ha sido la vida de Mitre. Tampoco me parece que viene al caso. Y también desisto de ese pedido que, además, simplemente fue una idea.

Es simplemente esto, señora presidenta: tratar de que como Morón es el ejido urbano más importante, históricamente, del ferrocarril desde siempre, y muchos de

nosotros vivimos o transitamos el ferrocarril y a consecuencia de esta tragedia me parece que sería plausible que el municipio de Morón pueda recordar a las víctimas.

Si bien no voy a hablar por mí, quiero decir que yo ese día tuve la suerte de viajar en el tren anterior. Así que me llega profundamente este tema. Yo viajaba a La Plata y, bueno, por circunstancias determinadas, salí antes. Además, la historia de muchos de nosotros transita, desde el momento que tal vez nacimos hasta hoy, en el ferrocarril. Me parece que podría ser una petición que el Cuerpo va a resolver, pero simplemente, como lo dije en este escrito, es una idea que traté, como habitante, como ciudadano, como vecino del lugar, de trasmitir. Comparto totalmente lo que el compañero pudo esbozar.

No sé si tienen alguna pregunta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Nos queda un poco más claro ahora, a partir de lo que nos cuenta. La verdad es que en este municipio se hicieron cambios de nombre de calles, como se decía anteriormente. Muchas veces uno no quiere borrarle el que estaba, sino que la intención es remarcar el que se proponía. Lo que sí nos dimos cuenta es que cuando uno cambia el nombre los vecinos -mientras más largas sean las calles, más vecinos- sufren una transformación en su cotidianeidad. Están obligados a cambiar el documento, las tarjetas de crédito y toda la correspondencia que llega. Con lo cual, sin evaluar la cuestión de fondo, trae un problema aparejado. Esto no quiere decir que no se pueda hacer, pero se toma como consideración este tipo de problema. Sí sería bueno buscar una nueva alternativa que nos permita homenajear, casualmente, lo que usted viene a pedir y que todos los argentinos sentimos. En ese sentido, me parece bastante permeable su posición y se lo agradezco.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Tizón.

Sr. Tizón.- Simplemente fue una idea. El tema de la calle era un proyecto, pero si hay otras alternativas superadoras y que no perjudican a la vecindad, está bien. Me parece que la idea es el recuerdo y el homenaje. El lugar donde se pueda hacer, eso quedará a criterio del Cuerpo y de los organismos encargados de una mejor arquitectura sobre el caso. Es eso simplemente. No tengo más nada que decir, salvo sí que el ferrocarril siempre fue un vehículo que llevó civilización, que llevó progreso, que llevó inmigración, que llevó un montón de cosas que nos beneficiaron a todos los argentinos y, lamentablemente, por esas cuestiones que están muy ligadas a la mala administración pública -hoy lo puedo decir porque ya hay sentencia firme y no quiero volver- fue en esta única oportunidad, a través de toda la historia del ferrocarril, que el ferrocarril fue sinónimo de muerte. Me parece que podemos recordarlo en ese sentido también y desde nuestro municipio hacer un simple homenaje en el sentido que se peticiona o el que ha mejorado el señor.

Nada más.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, Daniel. Entonces, también incorporamos la sugerencia del Departamento Ejecutivo para que después sea analizada por el Cuerpo.

Muchísimas gracias.

16.- Resolución Nº 330/2018. Expte. Nº 80334/18 HCD - y Adj. C.I 10619/18-0, C.I. 10620/18-0 DE. Ref: “DENOMINAR COMO BARRIO “VIEJO URBANO” A ESPACIO FISICO DE MORON”.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el Departamento Ejecutivo, profesor Agustín Algaze.

Sr. Algaze.- En principio, el Instituto Histórico se había expedido en una comunicación interna, la 10.620/18 entre las fojas 8 y 10, y resumimos nuevamente qué es lo que habíamos expresado allí y luego la actuación siguiente que fue la conformación del expediente que tomamos noticia posteriormente. En la comunicación interna, que creo recordar que era para evaluar la factibilidad de la solicitud, lo primero que correspondía informar era que el sector que se solicita denominar como Barrio Viejo Urbano es conocido como Morón Centro, sin que exista ninguna normativa que lo denomine así. Por comprender el centro cívico y religioso fundacional de Morón y ser el asiento de la primitiva villa, se conoce a la zona, desde fines del siglo XVIII, simplemente como Morón, pueblo de Morón o villa de Morón y que esta denominación, por supuesto, es previa a la del estadio demolido y creemos que persiste en la identidad de la comunidad local.

Segundo, todavía no se puede constatar que exista una identidad barrial diferenciada en las inmediaciones del estadio demolido; diferenciada de la que ya existe con Morón propiamente dicho con la cabecera de la ciudad.

Tercero, para hacerlo notar, entiendo que la intención de los solicitantes está clara, pero informamos solamente por si cabía alguna duda, que el nombre histórico del estadio obviamente fue Francisco Urbano y no Viejo Urbano.

Cuarto, un tema más de conformación de los barrios. En el entramado urbano como el de Morón, barrio, técnicamente, se le suele llamar a un barrio o área alejada de la cabecera de la localidad. Las cabeceras de la localidad suelen responder a las estaciones ferroviarias y en el distrito de Morón no existen barrios, propiamente dichos, que incluyan a la cabecera de esta localidad.

No obstante todo esto dicho, la identidad barrial nunca es algo dado e inmutable, sino que siempre está en construcción y no hay ningún obstáculo *a priori* para que se puede crear y sostener una identidad nueva, como la que proponen los solicitantes vinculadas a la proximidad al viejo estadio del Deportivo Morón y a los socios, hinchas y a toda la comunidad.

Al mismo tiempo, recomendábamos alguna instancia de participación que es la que está sucediendo en este preciso momento, y sugeríamos, quizá, reconsiderar la superficie propuesta como Viejo Urbano, dado que entendíamos excedía muy ampliamente la zona vinculada al estadio y lo que podríamos entender como un barrio. Tendría una superficie muy amplia para ser un barrio.

Luego de esta respuesta a la comunicación interna, tomamos conocimiento antes de la audiencia de las actuaciones obrantes, en particular las 25 notas de adhesión de los vecinos que, de alguna manera, también muestran o son una instancia de participación ciudadana, y del texto definitivo del proyecto de ordenanza a fojas 1. Entonces, simplemente queríamos retomar dos puntos que nos parecían importantes considerar o que tengan a consideración en el debate. El primero es que nos resulta problemático denominar como Viejo Urbano a las zonas más antiguas del poblamiento de la ciudad, al área circundante de la estación ferroviaria y al centro cívico institucional de Morón. Por poner un caso concreto, a la Plaza de Morón. Decir que estamos en el Barrio Viejo Urbano cuando estamos transitando la plaza central de Morón. La misma por siglos siempre ha sido denominada simplemente como Morón y creemos que no es conveniente modificar el nombre tradicional.

Por lo antedicho, insistimos como propuesta modificar el área para denominar Viejo Urbano, y acercamos a los interesados y a los concejales dos propuestas: una superficie que abarque las calles Sarmiento del lado sur de las vías ferroviarias, Casullo, la avenida Hipólito Yrigoyen y Cañada de Juan Ruiz; o las superficies entre las calles Sarmiento del lado sur de la vía ferroviaria, Casullo, la avenida Eva Perón, el límite con la Base Aérea, Ugarte, Santa María de Oro, Bernardo de Irigoyen y la Cañada de Juan Ruiz.

Creemos que estas propuestas se circunscriben al entorno del demolido estadio Francisco Urbano y, al mismo tiempo, excluyen al área central de la ciudad y atienden al límite histórico que tuvo la fracción de tierra que hasta bien entrado el siglo veinte permaneció sin dividir entre Cañada de Juan Ruiz, Brown, las vías del ferrocarril y Casullo, donde progresivamente se fueron instalando instituciones como el Club Deportivo Morón, el Museo Histórico de Arte General San Martín, el Colegio Nacional Manuel Dorrego, el actual Paseo de las Artes y los tribunales.

La segunda propuesta, a diferencia de la primera, incluiría el barrio denominado cementerio y, obviamente, el actual estadio Nuevo Francisco Urbano.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias Agustín.

Señor Luis Gambino.

Sr. Gambino.- Muchísimas gracias por recibirnos, presidenta y concejales en general.

Para este pedido que hemos hecho con quienes nos acompañan acá y la gente que ha trabajado fuertemente para este proyecto hay que remontarse un poquito a la historia del Deportivo Morón que, curiosamente, fue fundado en la esquina de la plaza, en la esquina de San Martín y Buen Viaje en el año 1947.

Tuvo su primera sede sobre la calle San Martín al 400, en la casa de Carlos Ismael Pagano. Corrido el tiempo Deportivo Morón consigue su primer escenario en la Sportlandia, en los terrenos de la Sportlandia, cruzando la avenida Yrigoyen un par de cuadras, para después, mediante gestiones de Oscar Ochotorena, de Capelli -que era presidente del club- y Albistur Villegas, que era intendente, se consiguieron los terrenos en Brown y La Roche, donde se emplazó la cancha a fin del año 1956.

Curiosamente, el mismo año en que se emplaza la cancha en ese lugar y se empieza a trabajar para instalar la cancha, alisado el terreno, paredón perimetral, vestuarios y alambrados, llega al barrio Francisco Urbano, que vivía en la calle Buen

Viaje, entre Conesa -por aquellos años- y La Roche. Conesa después fue Humberto Primo. Cuando llega al escenario vio gente laburando, había un portón que se le vino encima el día que llegó a la cancha, el primer día que llega al escenario, que estaba por inaugurarse en abril del 56, y se pone a laburar a la par de la gente.

El afán de este hombre, el tano Urbano, ejemplo de tipo, un monstruo, determinó que el barrio entero se plegara al laburo de este tipo y, obviamente, después con el tiempo fue presidente del club en varias gestiones; entre otras cosas, en su gestión se consiguió la pileta en Colón y Mitre. El hombre estaba en su salsa: porque, en definitiva, él tenía su negocio, la gomería, en la esquina de La Roche y Mitre, donde hoy hay una casa de pastas, a una cuadra y media de su casa; para el otro lado tenía la cancha; y en la otra cuadra tenía la sede. O sea que no se movía de su hábitat natural que era ese naturalmente.

Con los años, en gestiones en las cuales al club no le fue bien económicamente, Francisco Urbano tuvo la entereza de hipotecar su casa, la cual nunca pudo recuperar y la perdió. Este es un ejemplo de dirigentes de antes, emblemáticos; un dirigente que se hizo cargo de las cosas que se hizo. Como él se va al descenso, bajo su Presidencia, pone plata en caja: después dejó de ser dirigente agobiado por el descenso. No por haber perdido la casa, eso no lo agobió tanto. Pero haberse ido al descenso.

Años después se propuso ponerle el nombre al estadio Francisco Urbano. Naturalmente, esto fue aprobado, en el año 2001. Y el estadio, en ese momento, a 15 años de su muerte, que fue en 1986, se empezó a llamar así. O sea que el viejo Urbano estuvo desde el año 1956 hasta el 2013, 57 años. Y, obviamente, fue necesario diferenciar el Viejo Urbano del Nuevo Urbano. Y por el tema de honrar la historia a ese enigmático dirigente, vecino del barrio, como pocos muy queridos por la gente en general, es que uno demanda para honrar a ese hombre, a ese viejo estadio que tanto quisimos, que el barrio se denomine Viejo Urbano. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Mauro Lavallo.

Sr. Lavallo.- En primer lugar, quiero darles las gracias por recibirnos.

Bueno, no hay mucho que agregar. Está todo dicho por Luis. La verdad es que estoy muy emocionado porque la ciudad tiene 236 años y yo soy nacido y criado en Morón. Soy comerciante de Morón e hincha fanático del Deportivo Morón. Soy muy pegado a la historia del club y la verdad es que desde el momento que empezamos a hacer este proyecto, que nos llevó muchos meses y mucho esfuerzo, nos gustaría que los concejales sepan que los concejales entiendan que es muy importante para los ciudadanos de Morón que el barrio del centro de Morón lleve el nombre que estamos proponiendo.

Igualmente, entiendo las explicaciones que nos dieron, porque ir a la plaza de Morón es ir a la plaza de Morón.

De cualquier forma, está muy buena la idea de que esto abarque a los dos estadios, porque ya se nos arrancó el corazón acá. La verdad es que se nos arrancó el corazón acá. Por más que fue un progreso el nuevo estadio, lo cierto es que acá vivimos muchas cosas, casi toda una vida en el club en Brown y La Roche, y sería cuestión de analizarlo y ver si se puede lograr el diámetro del barrio, respetando por supuesto que si hay lugares que son muy emblemáticos se entiende. Pero también que se entienda que el club se fundó en la plaza de Morón, donde se juntaron seis o siete personas, justamente el ombú, y un 20 de junio de 1947 fue que decidieron fundar el club.

Así que quería hacer uso de la palabra para agregar esto, nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, Mauro.

Tiene la palabra el señor Facundo Silva.

Sr. Silva.- Más que nada, es agradecer a todos los socios fundadores y a los vecinos del barrio.

Mi viejo y yo hace 33 años que vivimos en el barrio Viejo Urbano, como los llamamos ya nosotros, ahora. Todos los vecinos están contentos con eso. Yo también tengo comercio en Morón centro, vivo acá desde hace 33 años y lo que más queremos es agradecerles y hacerles un homenaje a ellos, a los viejos vecinos del barrio que al sacar la cancha le sacaron un pedazo de ellos a cada uno. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Hay varios participantes anotados que veo que están en la barra.

¿Alguno en particular quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, tiene la palabra la concejal Romina Fusco.

Sra. Fusco.- Ante todo, quiero saludar y darles la bienvenida a todos los vecinos que se acercaron para presentar este expediente.

También quiero agradecer al Departamento Ejecutivo las sugerencias y que a tal fin serán evaluadas en la instancia correspondiente.

Antes de hablar del expediente quiero agradecer a Mauro y Facundo, quienes nos acercaron la ilusión y el sueño de miles de hinchas y vecinos del Deportivo Morón para que sea posible llamar al espacio físico comprendido por las calles que se encuentran identificadas a fojas 1 como barrio Viejo Urbano. Y si me permite, señora presidente, quisiera fundamentar el proyecto y realizar un pequeño homenaje.

Remontándonos un poco a la historia, fue por abril de 1947 cuando un grupo de amigos, que ninguno superaba los 30 años, concretaron la iniciativa de fundar el club. Los unía una gran amistad y el deseo de crear un club de barrio, porque para esa época significaba un lugar de encuentro, risas y esparcimiento. Cabe recordar que por esos días no había televisión y solo algunos contaban con radio.

Es así que reunidos en el Café Volpi, que se ubicaba en la esquina de las actuales calles San Martín y Buen Viaje, el 20 de junio de ese mismo año se toma la iniciativa de formar el club, bautizado bajo el nombre Sportivo Morón, creando su primera comisión directiva y designando como presidente y socio número uno a Filiberto Errante, socio número dos a don Carlos Ismael Pagano y su socia número tres, pero primera socia mujer, Angélica Cado.

Otro hito importante fue la llegada de Francisco Urbano. Se presentó por primera vez en el club un domingo del año 1956, vestido de manera elegante, venía de la misa. Era muy religioso. Se acababa de mudar de capital a la calle Buen Viaje al 1200. Peronista confeso, era un hombre extrovertido que se ganó la simpatía de todo el barrio, con una personalidad avasallante y con convicciones firmes. Llegó para quedarse y dar todo lo mejor de sí para el club.

Para algunos, señora presidente, un barrio es una subdivisión o una ciudad o pueblo, para otros un barrio puede haber nacido por una decisión administrativa de las autoridades, por un desarrollo inmobiliario o por el devenir histórico; como sería en este caso.

Cada barrio tiene un no sé qué especial. Los habitantes son los que construyen su identidad, los vecinos son quienes le imprimen color, estilo y costumbres únicas. El barrio es el lugar que nos vio nacer, ir a la escuela, jugar a la pelota, a las muñecas, tomar mates en la plaza, andar en bicicleta, dar nuestro primer beso, construir amistades y pasiones, como es la pasión por el Gallo. No es sencillo entender la vivencia barrial. Cuando falta esa experiencia -dicen- resulta complicado hacerse carne de la alegría y del dolor que destinan las inigualables tardes de gritos y lágrimas en el Francisco Urbano. Como dice el tango de Alberto Castillo: he querido rendirles a los barrios un sincero homenaje de honor.

Por todo lo expuesto, agradecería a los concejales acompañar el sueño de miles de vecinos. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: un abrazo a todos los amigos del Deportivo Morón que están presentes, con los cuales tenemos muchos encuentros de tribuna, de platea, de viajes, de alegrías y de tristezas.

Quiero permitirme felicitar al profesor Agustín Algaze por todas sus intervenciones. Realmente le hace honor al Instituto Histórico de Morón por ser fiel al Instituto, ni más ni menos que a lo que corresponde en todas sus intervenciones. La verdad es que quedo gratamente sorprendido, porque comparto las opiniones y las referencias técnicas que ha aportado y que han enriquecido mucho cada uno de los expedientes en los cuales tuvo que intervenir.

Volviendo al Viejo Francisco Urbano, todo lo que significa para nosotros el ir al estadio, a la cancha, a lo que fue después su sede con la pileta de natación. Ahí lo conocí a Daniel, allá por el año 62, porque empecé a ir al Club Morón a los 4 años aproximadamente y comparto esto de que el barrio esté comprendido hasta donde llega el aliento de la tribuna. La tribuna que después tuvo ese cambio de popular. Yo conocí el primer estadio, si le podemos decir estadio, porque tenía una sola tribuna, sobre lo que hoy son los Tribunales. Después se construyó la vieja tribuna sobre las vías del Ferrocarril Sarmiento y, finalmente, me corregiría Gambino, con la venta de Semenewich a Independiente se construyó la tercera tribuna. En ese momento se construyó. Siempre lo asocié con la venta de un tremendo jugador número cinco,

Semenewich. Lamentablemente, no se pudo hacer la cuarta tribuna, quedó ahí, vaya a saber por qué motivo.

También me acompañó la suerte de que me tocó estar en los momentos más importantes de los triunfos deportivos y también me tocó estar presente en los momentos más tristes, cuando se perdió algún reducido que podía dar la posibilidad de un ascenso. Conocí, gracias al Deportivo Morón, canchas en lugares alejados, porque allá por el inicio de la década del 80 jugó Deportivo Morón en la C, así que recorrimos canchas de fútbol donde para patear un córner había que subirse a las vías como en Urquiza o la cancha de Riestra que había un zanjón al costado del córner. Ver esa pasión que se siente, esa aspiración del ascenso, de ascender. Por eso me parece bien que el barrio tiene que circunscribirse hasta donde llega el aliento: Sucre, La Roche, Colón, Bernardo de Irigoyen. Yo les puedo asegurar que hoy el aliento del Nuevo Francisco Urbano se escucha más, se escucha muchísimo más. La verdad es que la iluminación del estadio lo expresa también mucho más. Además, esto lo hablé mucho con Daniel, él sigue yendo a donde estaba el viejo Francisco Urbano permanentemente a rendirle un homenaje. Y le dije: pensá que los pibes que tienen 8 o 10 años, dentro de 40 o 50 años van a sentir lo mismo que sentís vos. Entonces, pensá que hay otros pibes que ya vivieron un campeonato, que han vivido triunfos heroicos, han empezado a construir esa pasión, han empezado a edificar ese amor por la camiseta. Entonces, esos pibes que hoy tienen la edad que tenías vos cuando empezaste a ir al club a disfrutar de aquellos momentos empiezan a construir esa pasión. En el primer campeonato habrás tenido 10 u 11 años; claro, 10 años, igual que yo, somos del 58.

¿Pero qué viene ahora? Se aprueba lo del barrio. Obviamente, estamos todos de acuerdo y habrá que fijar después los límites. Me encanta la idea de que estén los dos estadios dentro del barrio. Pero después viene lo más importante, que es la construcción para que permanezca en el tiempo. Un ejemplo: ahí cerquita hay un barrio que se llamaba Alas Argentinas, que algunos lo conocerán como Barrio La Loma, cerca del Nuevo Francisco Urbano. La calle Quilmes, Azara alguna vez fue Alas Argentinas, pero ya no se llama más. A los vecinos que viven ahora si les preguntás cómo se llama el barrio, no saben. Se perdió ese nombre. Yo creo que la construcción -hago un humilde aporte- es esto que decía Luis y que decía el grupo de amigos, es a partir de Francisco Urbano, de la personalidad de Francisco Urbano, del ser de Francisco Urbano. Esto tiene que venir acompañado, no solamente con un cartelito que se pueda poner en los nomencladores de las calles, sino que tiene que venir acompañado de una difusión del pensamiento de Francisco Urbano, de lo que es el club de barrio, de lo que es la contención de los pibes, de lo que es poner un ladrillo sobre un ladrillo, de lo que es hipotecar la casa por un club. Todo esto que se dijo hoy hay que ampliarlo, amplificarlo, dejarlo escrito para que cada uno de los vecinos se sienta identificado. Que los viejos, los que peinan canas, y los jóvenes absorban aquello que muchos llaman viejo, absorban aquello que muchos pueden señalar que es perimido, tomen aquello que para algunos puede significar que forma parte del atraso, pero que tiene valores y que tiene valores increíbles que debemos retomar, que tiene valores que estaban despojados de otros intereses que no fuera aquello del amor por una camiseta. Así que bienvenido barrio Francisco Urbano, viejo o nuevo, que esté contenido y que sus paredes sigan pintadas de blanco y rojo con esa maravillosa franja horizontal que tanto nos une.

No puedo terminar este relato sin comentar un hecho vivido en el último campeonato, en el nuevo Francisco Urbano. Ese día entraron todos al estadio, no faltó nadie, estaban todos, todas y *todes*, pero delante de mí había seis o siete chicos no videntes; seguramente, el club, o tal vez las peñas, o algún dirigente se ocupó de que muchísimos, yo creo que todo Morón, el estadio se abrió para todo el mundo, y estaban estos chicos. Y cantaban las canciones de Morón, vivían el partido, yo no podía creerlo, de la misma manera que lo vivíamos cada uno de nosotros. Eso te hace comprender, de una manera u otra, cuál es el sentimiento que se vive detrás no de un equipo de fútbol, sino de un club, que es mucho más que un equipo de fútbol.

Ojalá los dirigentes, los de hoy y los del futuro, puedan comprender lo que significa esa pasión. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Domingo Bruno.

Sr. Bruno.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los amigos, de los vecinos de Morón. Simplemente, es para adherir, no voy a hacer historia, a todo lo que se ha dicho; hay un proverbio que dice “la voz del pueblo es la voz de Dios”. Y la voz del pueblo está en la calle. Basta hoy con caminar Morón y ver las paredes pintadas

con ese dicho de “Barrio Viejo Francisco Urbano”. Realmente, es lindo, es agradable, es bueno que el pueblo tenga un sentimiento y está todo dicho: simplemente hay que buscar la coordinación para que se encuentre el lugar propicio para la denominación del barrio, lógicamente respetando las condiciones de algunas cuestiones muy tradicionales. Pero yo creo que tenemos que adherir a esto que es un sentimiento, que es una cuestión de respeto y tratando de acompañar a un pueblo que está pidiendo esto. Yo pienso que todo aquel que vive en Morón, que se crio en Morón y que nació en Morón es del Gallo; no hay nada que hacerle y los muchachos del gallo son Francisco Urbano y así, todo eso, se concatena de tal manera que a mi entender debemos respetarlo y acompañarlo.

En ese sentido, creo que este es un momento propicio para decirles: gracias, muchachos, por estar, gracias por este recuerdo. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Les agradecemos muchísimo por haberse acercado y el laburo que hicieron para que la audiencia pública fuese posible. (Aplausos.)

18.- Resolución Nº 352/2018. Expte. Nº 70247/11 HCD - 4079-19030/15 DE. y Adj. 67981/09 HCD - -4079-20698/09 DE., 69408/10 HCD - 4079-18913/10-0 DE. Ref: “DESIGNAR A PLAZA DE HAEDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LOS INMIGRANTES ITALIANOS “FRANCISCO RUSSO”.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el profesor Agustín Algaze.

Sr. Algaze. Estamos tratando dos expedientes que se proponen darle nombre a una plaza en Haedo, en las calles Malaver y Alegría. El primero de ellos es del año 2009 y solicita darle el nombre de profesor Jorge Baños. En ese momento el Instituto de Archivo Histórico se había expedido a fojas 9 de ese expediente, no encontrando objeciones. A los fines de esta audiencia solo cabe volver a destacar su amplia trayectoria como docente en el distrito y en la Provincia de Buenos Aires, así como en otras múltiples asociaciones y actividades de la cultura local y como representante gremial de los docentes de la Provincia de Buenos Aires.

El segundo expediente es del año 2011, donde Claudio Bustamante solicita darle el nombre Plaza de los Inmigrantes Italianos Francisco Russo. Más allá de las referencias a su trayectoria que adjunta entre las fojas 3 y 5 en el Instituto Histórico no tenemos otras constancias de su desempeño. Sí de la existencia de la fábrica que mencionan y tampoco encontramos objeciones para otorgarle ese nombre al mismo espacio. Sólo cabe mencionar, respecto de este último, que ya en Morón existen dos plazas que tocan la temática de la inmigración, las dos en Castelar: la Plaza de los Inmigrantes y la Plaza de los Españoles. Y, en todo caso, respecto de la colectividad italiana, quiero recordar que fue numéricamente la más importante de las que vinieron de Europa, como pasó en todo el país, desde fines del siglo diecinueve hasta bien entrada la segunda postguerra en el siglo veinte.

Sra. Presidente.- Gracias, Agustín.

Tiene la palabra la señora Claudia Bustamante.

Sra. Bustamante.- Muchas gracias por permitirme participar de esta audiencia pública.

Sobre todo, quiero reivindicar una de las políticas que me parece más importante para los vecinos, más allá de ir a votar cada dos años, que es la del presupuesto participativo, que se puso en funcionamiento. Justamente, creo que fue en Morón uno de los primeros municipios del país que llevó adelante esta práctica por la cual el solar donde hoy está la plaza que aún no tiene nombre se hizo bajo esa temática, consultándoles a los vecinos qué decidirían con ese lugar, si hacer una plaza u otra opción, que no recuerdo ahora. Bueno, mayoritariamente los vecinos decidimos que fuera una plaza.

En la propuesta que yo planteo están expuestas dos vertientes: si bien hay una gran recomendación por parte de los inmigrantes, no solamente en esta zona de la provincia o del conurbano, sino en todo el país, hay dos cosas que nos han llevado a presentar esta propuesta para esa plaza. Y es precisamente la inmigración, la importancia de la inmigración italiana, básicamente, en la localidad de Haedo, en la comarca de Haedo, como se llamaba en su momento, y dónde está emplazada esa plaza. Justamente, esa manzana pertenecía a la famosa Textil de Haedo que empezó a principio de los 50 hasta entrados los 90 que cerró, luego se hizo un desarrollo inmobiliario importante y quedó ese sector que hoy es la plaza.

Quería contar que, seguramente todos los saben, en la gran ola inmigratoria europea en el siglo XIX, la colectividad más numerosa fue la italiana, le siguió la

comunidad francesa y la española. Los inmigrantes fundadores habían fundado o creado asociaciones de socorro mutuo para darse algún tipo de apoyo de asistencia a la salud. La primera fue precisamente la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos acá en Morón. Fue fundada el 18 de agosto de 1867 en la calle Buen Viaje. Tomando datos de un libro -soy periodista y la historia me parece importante y es para aquerenciarse al lugar donde uno eligió vivir-, del libro *Haedo vivencias de un más allá* de Bernardo Levrey da cuenta de los primeros relevamientos poblacionales de la zona de Haedo. Cito uno que dice: los números expresan objetivamente lo que la inmigración significó para esta región. En el censo de 1854 se señala para la zona un total de 264 extranjeros sobre una población de 3 mil habitantes. En ese momento, la mayoría eran ingleses porque estaban destinados a la construcción del ferrocarril. Pero 10 años más tarde, nada más que una década después, la colectividad mayoritaria eran los italianos. Así fue hasta la última gran ola inmigratoria, a mediados del siglo XX, donde la colectividad italiana, particularmente en Haedo, representaba casi el 40 por ciento de su población.

Un dato de color que a mí me interesó muchísimos después de leer varios libros -son varios libros, pero escasos teniendo en cuenta la riqueza histórica que tiene esta zona- es que en el cumpleaños número 50 de Haedo, el 11 de noviembre de 1939, la Comisión de Festejos que llevó adelante todas las actividades, estaba conformada por los vecinos Pedro Reggio, José Colombo, Leandro Pavesi, Roberto Rusconi, José Giombini, Juan Pértiga, Marcelo Tomadoni; o sea, mayoritariamente, casi el 90 por ciento de la Comisión de Festejo de los 50 años de Haedo, eran italianos o hijos de los italianos.

Paralelamente, no quiero ser muy extensa, en este tiempo empieza el proceso de industrialización, donde se crean muchas fábricas tanto en Morón como en Haedo. Haedo crece en población, en desarrollo urbano y en desarrollo fabril. Se lotean las grandes quintas que eran habituales en esta zona y se les ofrecen a los nuevos habitantes cómodos planes de financiación para construir sus casas. Hay quienes cuentan que son varios los vecinos que lograron tener su vivienda, sus terrenos, y como manera de incentivar ese arraigo es que les regalaban los ladrillos para poder construir sus casas.

Una de las fábricas, la llamada Textil de Haedo, que estaba emplazada en la manzana donde está ubicada la plaza inaugurada en el 2010 y sobre la plaza a la que vengo a proponer el nombre, funcionó desde la década del 50 hasta los 90. Estuvo gerenciada -esto por referencia familiar, no porque tenga algún dato que lo confirme con documentación- también por italianos, Antonio Montefiori y Franco Pratti, y es en esta fábrica donde Francisco Russo encuentra su primer trabajo.

Francisco Russo llegó en abril de 1949 desde su pueblo Castelfranco in Miscano en Benevento en la zona de Nápoles escapando de la miseria que había dejado la Segunda Guerra Mundial. Pasó unos meses viviendo con parientes en Flores, pero Haedo fue el lugar del cual se enamoró y más cuando luego de caminar horas y horas parando en todos los obrajes porque era albañil, como muchos italianos, el tano de la Textil de Haedo le dio un trabajo. Hizo de todo: fue obrero textil, fue albañil, construyó el muro del perímetro de esa fábrica, hizo el mantenimiento y hasta lo tomaron de sereno cuando uno de los dueños de la fábrica se enteró que estaba construyendo la casa a metros de la fábrica, sobre la calle Colombres.

Se dedicó a trabajar en la textil y a trabajar también por su cuenta en la construcción. Él estuvo registrado -ya Francisco falleció- en una construcción de más de 50 viviendas en la localidad de Haedo. Se casó con Noemí, hija de italianos, tuvo dos hijos y cuatro nietos. Y de acuerdo a la referencia de vecinos, Francisco era de esos tanos que no le escapaban en absoluto al laburo, no le importaba ni el clima, ni la situación económica, ni la economía del país, del barrio, ni nada, ni mucho menos la burocracia. Hasta se cuenta, y esta es una de las cosas que más se comentan en el barrio, que hace décadas atrás había baches en la calle y el municipio no le daba bolilla, hasta que un día agarró sus elementos de trabajo y él tapó bache con el solo consentimiento de los vecinos que era suficiente para él, porque rompía los neumáticos de las bicicletas y de los colectivos, los baches que estaban en la calle.

Fue convocado por la iglesia de Monseñor Raspanti, el instituto y el taller protegido de los niños especiales que está sobre la calle Raspanti, la Comisaría de Haedo -casi siempre *ad honorem*- requería de sus servicios y él siempre estaba dispuesto.

El trabajo que hizo de manera comunitaria Francisco fue equivalente o muy parecido al de muchísimos, miles de italiano o de inmigrantes que decidieron, que se aquerenciaron y decidieron hacer su vida acá y que son los engranajes invisibles. Así como es tan interesante y tan importante reivindicar el legado de vida y de trabajo y de solidaridad de Francisco Urbano, por ejemplo, me parece sumamente importante también poder reivindicar el de estos miles de italianos o de inmigrantes, independientemente de la colectividad, que han sido el engranaje indispensable para que pueblos de Haedo hayan terminado siendo ciudades pujantes, activas y con una solidaridad importantes.

Esta era la propuesta que tenía y confluía en estas dos cosas. Justamente en ese lugar donde está la plaza inaugurada en 2010 estaba la fábrica donde un vecino de esa zona había trabajado. Reivindico su tarea, su labor y por eso lo ponía a disposición de ustedes para que lo pudieran tomar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Jorge Costas.

Sr. Costas.- Muchas gracias.

En este caso, quería recordar a través del nombre en la plaza, la memoria de un vecino que nació en Haedo, siendo su padre ferroviario, y en la calle Llavallol y Caseros desarrolló su vida. Tengo un montón de personas que han conocido en él su trabajo permanente.

Con respecto a su historia: fue nombrado Ciudadano Ilustre de Morón otorgado por este Honorable Concejo Deliberante en 1991; miembro de honor del Museo de Bellas Artes de la Escuela N° 1 del distrito escolar 12 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 1975; distinguido por la sociedad italiana de Morón con la estatuilla Michelangelo en 1995; distinguido por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con el título de Mayor Notable 2003, y distinguido por la República de Morón con estatuilla de Quijote de la Mancha.

Siempre dedicado a su función docente fue maestro de grado en la Escuela N° 18, Nicolás Jorge de Haedo; profesor del Profesorado de Enseñanza Primaria de la Escuela Nacional Normal Superior, Manuel Dorrego de Morón; primer consejero general de educación en la provincia de Buenos Aires, elegido por el voto de sus pares docentes en 1965; representante del Consejo General de Educación de la provincia de Buenos Aires ante la Asamblea Latinoamericana de Educación en 1965; miembro del Consejo Consultivo del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Nacional Normal Superior, Manuel Dorrego; fundador de la Federación de Educadores Bonaerenses -FEB-; fue presidente de la Unión de Educadores Bonaerenses de Morón; y en el periodo 58-71 presidente del Club Sportivo Haedo; presidente de la Unión de Clubes de Morón; presidente fundador de la Comisión Permanente de Festejos y Homenajes de la ciudad de Haedo; asesor de la Biblioteca Popular de Haedo, Rosario Vera Peñaloza; presidente de la Comisión de Cultura de Morón; miembro del Centro Latinoamericanos para el Desarrollo de la Inteligencia -CELADI-, filialmente argentina; secretario ejecutivo de la Comisión del Centenario de la ciudad de Haedo; y miembro del Congreso Pedagógico en 1984, siendo el intendente municipal de Morón, Norberto García Silva.

En este caso, señor presidente, queríamos proponer que se nombre a la plaza como profesor Jorge Baños y, en tal caso, quería agregar una reflexión porque encontré una palabra clave, leyendo otra propuesta sobre este mismo nombre. Y quiero hacer una reflexión sobre el lugar, la plaza es un lugar de encuentros. Fue siempre un espacio común para todos, de reunión. Y en la memoria descriptiva encontré también el sentido de esa mirada integradora, interesante, en el uso del nombre de la plaza. Entonces, también encuentro en la palabra “encuentro” -valga la redundancia- y también veo que los vecinos pioneros de Haedo le dieron el nombre a sus calles con un sentido polisémico: Alegría, una de las calles de la plaza; Igualdad, Fraternidad, que se encuentran; y Libertad. Entonces, me inspiraron a ir un poco más allá, profundizando el proceso social y político, habiendo reconquistado en estos años nuestra democracia para construir un futuro más humano.

Entonces, yo digo que al distinguir esto en la dimensión de la plaza podríamos incorporar los nombres de los otros proyectos que se incluirían. Es decir, si se denomina a la plaza Jorge Baños se pueden hacer placas conmemorativas o poner un camino, o un mural, que se podría hacer con el nombre de los otros nombres propuestos para la plaza.

Así que desde ya agradezco. Este es el sentido, de encuentro y mayor trascendencia y dimensión a la vida democrática. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, Jorge, ex concejal de la casa.

Tiene la palabra el concejal Emiliano Catena.

Sr. Catena.- Quiero darles la bienvenida a los vecinos que se acercaron y manifestar que más allá de que no me voy a expedir respecto de las argumentaciones que hicieron cada uno, por una cuestión de no adelantar criterio dado que es un expediente que todavía tiene que ser sometido a estudio por los concejales de los distintos bloques, sí quería resaltar su participación y su interés por inmiscuirse en cuestiones que nos tocan a todos. Yo soy vecino de Haedo de toda la vida y encontrar vecinos que defiendan sus propuestas con el fervor que ustedes lo hicieron realmente me llena de orgullo, no como concejal sino como vecino del partido. Así que quería agradecerles la participación, sepan que cada una de sus propuestas va a ser estudiada.

Realmente, lo escuchaba recién a Jorge cuando proponía hacer un mix entre las dos propuestas y la verdad es que son todas cuestiones que este Cuerpo va a estudiar llegado el momento y luego se va a expedir. Pero no quería dejar de resaltar su participación, porque es algo que hay que fomentar en el resto de los vecinos.

Si no me equivoco, creo que había una nota de la UGC N° 2 a ser agregada, la que pediría si puede ser leída por Secretaría.

Sra. Presidente.- La agregamos directamente.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Le agradecemos muchísimo a Claudia y a Jorge su participación y dedicación y haberse acercado hoy hasta acá. Muchísimas gracias.

19.- Resolución Nº 353/2018. Expte. Nº 78816/17 HCD - 4079-14630/17 DE. Ref: “HABILITACION COMERCIAL”.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Por el presente expediente la señora Nadia Noemí Ceballos solicita por vía de excepción realizar trámite de habilitación comercial del rubro despacho de pan en el inmueble sito en la calle French 256 de la localidad de Morón. De acuerdo al COU al domicilio en cuestión le corresponde una zonificación C4, comercial mixta de densidad media, donde el uso es permitido. Pero toda instalación y funcionamiento de locales que refieran a explotar el rubro despacho de pan deben cumplir con la ordenanza 11.632 de 1991, cuyo artículo 4°, inciso j 1, establece una zona de protección de 400 metros lineales de establecimientos comerciales que exploten el rubro panadería. Y habiéndose analizado dicha zona se verificaron establecimientos que impedirían la habilitación.

Por lo expuesto, lo que debería tratarse es la excepción del artículo 4° de la ordenanza 11.632 de 1991, inciso j.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Nadia Ceballos.

Sra. Ceballos.- En este caso se trata de un emprendimiento familiar con mi papá que iniciamos en 2016. Nosotros somos inquilinos y decidimos seguir con el rubro que ya estaba instalado. Había una habilitación desde 1991, que la hicieron los inquilinos anteriores. Nosotros quisimos hacer la habilitación mediante transferencia y nos encontramos que había una deuda importante y no la pudimos hacer. Al momento de hacer una habilitación nueva, a mi nombre, nos encontramos también con el radio de los 400 metros que está dispuesto. En realidad, queremos hacer las cosas bien. Y desde el 91 este negocio estaba funcionando con una habilitación de los anteriores inquilinos. Y la verdad es que la transferencia no la pudimos hacer. Es más, el titular está en el extranjero y tampoco lo pudimos ubicar como para regularizar y poder obtener la habilitación por transferencia.

Sra. Presidente.- Perfecto. Gracias, Nadia.

Señor Luis Ceballos: ¿quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Ceballos.- Simplemente, lo mismo que dijo ella. Es la fuente de trabajo que tenemos. Queremos tratar de aclarar las cosas y demostrar que es así. No pudimos transferir por el radio. Es recomplicado. Les pido que lo estudien y que lo tengan en cuenta. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Canario Soto.

Sr. Canario Soto.- Al Departamento Ejecutivo: a fojas 17 del expediente surge un certificado de habilitación. En el rubro dice despacho de pan, venta de productos de confitería. Y ya que estamos, una pregunta a los solicitantes: el deseo que tienen ustedes, ¿es anexar el rubro despacho de pan?

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Cristian Maidana.

Sr. Maidana.- Creo la peticionante comunicó que no pudo transferir la habilitación anterior por un tema de deuda, que es la que está en la foja 17.
Sr. Canario Soto.- Perfecto.
Sra. Presidente.- Nadia Ceballos.
Sra. Ceballos.- A mí me cedieron la habilitación los dueños del inmueble y es despacho de pan y artículos envasados, que es lo que queremos seguir haciendo. Quisimos mantener el rubro, pero la transferencia no la pudimos hacer.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Canario Soto.

Sr. Canario Soto.- ¿Tiene idea de cuánto monto era la deuda que tenía con el municipio?
Sra. Ceballos.- No, no nos dijeron. La verdad es que no, pero fueron varios años, según nos dijeron.
Sr. Canario Soto.- Le hago esta pregunta más que nada porque por ahí es irrisoria la deuda que tienen…
Sra. Ceballos.- No estamos en condiciones de hacernos cargo, por eso decidimos ir por este medio.
Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, les agradecemos a los vecinos haberse acercado.

No habiendo ningún otro expediente para tratar en esta audiencia y siendo las 20 y 11, damos por terminada la audiencia pública del día de la fecha.

- Son las 20 y 11.